



TRABAJO FIN DE GRADO

GRADO EN RELACIONES LABORALES

CURSO ACADÉMICO 2014-2015

TRABAJOS INFORMALES FEMENINOS. LAS NODRIZAS EN CANTABRIA, 1862-1874

FEMALE INFORMAL JOBS. THE WET NURSES IN CANTABRIA IN 1862-1874

Autora:

Ana Alonso Ortiz

Tutor:

Miguel Ángel Sánchez Gómez

ÍNDICE DE CONTENIDOS.

1. INTRODUCCIÓN.....	2
2. APROXIMACIÓN HISTÓRICA	
2.1. CONTEXTO HISTÓRICO DE ESPAÑA.....	4
2.2. CONTEXTO HISTÓRICO DE CANTABRIA.....	5
3. ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN MANEJADA	
3.1. EL REGLAMENTO DE LA CASA PROVINCIAL DE EXPÓSITOS DE SANTANDER.....	8
3.2. LOS LIBROS DE LACTANCIA.....	9
4. ESTADO DE LA CUESTIÓN.....	13
5. ANÁLISIS DE LOS DATOS	
5.1. EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE NODRIZAS EXTERNAS EN CANTABRIA, 1862-1874.....	16
5.1.1. Evolución del número de nodrizas pasiegas en Cantabria en el periodo analizado.....	17
5.2. NODRIZAS EXTERNAS DE LA CASA DE EXPÓSITOS DE SANTANDER.....	19
5.2.1. Obligaciones y derechos de las nodrizas externas.....	19
5.2.2. Salario de las nodrizas externas.....	20
5.2.3. Orígenes geográficos de las nodrizas externas en Cantabria.....	21
5.2.4. Estado civil de las nodrizas externas.....	23
5.2.5. Admisión de los niños y de los huérfanos abandonados en la Casa de Expósitos de Santander	24
5.2.6. Edad de la criatura en la fecha de entrega a la nodriza.....	24
5.2.7. Análisis de supervivencia de los niños expósitos.....	30
6. CONCLUSIONES.....	33
7. FUENTES UTILIZADAS	
7.1. DOCUMENTACIÓN MANEJADA.....	35
7.2. BIBLIOGRAFÍA.....	35

1. INTRODUCCIÓN.

En las siguientes páginas, que a este tribunal se presentan, se tratará de precisar en la medida de lo posible, la situación del oficio femenino de nodriza en la Cantabria de mediado del siglo XIX, gracias a los libros de lactancia de la Casa de Expósitos de la Provincia de Santander, conservados en el Archivo Histórico Provincial de Cantabria (más adelante A.H.P.C) y el Reglamento de la propia institución conservado en la Biblioteca Central de Cantabria. A partir de esta documentación, se intentará determinar el perfil socio-demográfico de la nodriza en Cantabria entre 1862 y 1874. Concretamente, se analizará a aquellas nodrizas externas de la Casa de Expósitos de Santander, que ejercieron este oficio en sus propios pueblos.

Primeramente destacar, que mi objetivo inicial antes de realizar este trabajo, era analizar las características de las nodrizas pasiegas, las cuales emigraban a las distintas ciudades de España. Sin embargo por falta de documentación respecto a este tema, me he visto en la obligación de realizar este estudio basándome genéricamente en las nodrizas en Cantabria, donde existe un tipo de actividad regulada por la Diputación Provincial de Santander; es decir, hay cierta formalidad en los procedimientos y en el control, tanto de las nodrizas como de los niños expósitos. Probablemente esta formalidad no existía con las nodrizas pasiegas que marchaban fuera de la provincia, ya que seguramente su contrato fuese verbal, así como su despido de manera arbitraria y de palabra. Pero no por ello dejaron de tener importancia, dado que las pasiegas tuvieron un peso significativo en este oficio femenino en la segunda mitad del siglo XIX, siendo las más demandadas por las familias más acomodadas del país, incluso de la propia Casa Real. Asimismo, en el estudio que desarrollamos a continuación, las nodrizas pasiegas ocuparon el 12 % del total de nodrizas en Cantabria entre 1862 y 1874, como veremos en profundidad más adelante.

El oficio de nodriza fue un trabajo femenino informal, un tipo de servicio doméstico vinculado a la crianza de niños. Un trabajo que no llevaba ningún aprendizaje y su duración se limitaba exclusivamente al periodo de lactancia. La nodriza se encargaba de amamantar y criar al hijo ajeno a cambio de una remuneración, por lo que era una lactancia asalariada.

Para determinar el perfil de estas nodrizas (también conocidas como amas de cría o amas de leche) se examinará su estado civil, el origen geográfico, sus obligaciones y derechos, el salario, la edad de la criatura en la fecha de entrega a la nodriza, los años de supervivencia de los niños expósitos, así como la evolución del número de nodrizas en el periodo de tiempo analizado. Para ello, nos apoyaremos en la información contenida en los libros de lactancia y en el Reglamento de la Casa Provincial de Expósitos de Santander. De esta manera, podremos acercarnos al funcionamiento del “mercado” de nodrizas en esa época en Cantabria.

Lamentablemente, han sido muy pocos los estudios que hasta ahora se han realizado sobre las nodrizas como oficio femenino en los diferentes periodos históricos, ello se verá cuando se aborde el análisis de los datos que hemos manejado. Debido a esto, han surgido lagunas que no han podido ser contrastadas por la escasa documentación y bibliografía sobre este aspecto del trabajo femenino. Así pues, se ha tenido que recurrir en muchos de los casos a hipótesis que deberán ser contrastadas en el futuro.

Para lograr la descripción de este “mercado” de trabajo femenino, se han revisado cada una de las cartillas de lactancia recogidas en el A.H.P.C, e igualmente

se ha examinado el Reglamento de la Casa de Expósitos de Santander. Una vez localizada a dicha nodriza en la cartilla, se procede al análisis de los datos relacionados con esta. Y una vez finalizado este proceso, se analizan individualmente sus características, para finalmente dar una valoración global de todas ellas.

El trabajo se estructura de la siguiente forma, a continuación de esta breve introducción, se realizará una introducción histórica referente a España, Cantabria y Santander; seguidamente se llevará a cabo el análisis de la documentación manejada, indicando las ventajas y desventajas que presentan estos documentos a la hora de realizar el presente trabajo. Posteriormente, se procederá al estado de la cuestión, donde se propone una sucinta remisión a los estudios realizados referentes a este oficio femenino; después se llevará a cabo el análisis de los datos, examinando la documentación plasmada en las 187 cartillas de lactancia del A.H.P.C durante el periodo de tiempo analizado y la información contenida en el Reglamento de la Casa de Expósitos, imprescindible para conocer el funcionamiento de esta institución benéfica. Finalmente, se señalarán las conclusiones a las que hemos llegado con este estudio.

2. APROXIMACIÓN HISTÓRICA.

2.1. CONTEXTO HISTÓRICO DE ESPAÑA.

Durante el reinado de Isabel II (1833-1868) se produjo la configuración del Estado Liberal en España. Su reinado puede dividirse en cuatro etapas: la década moderada (1844-1854); el Bienio Progresista (1854-1856); la Unión Liberal (1856-1863), precedidos por dos años de gobiernos moderados (Bienio moderado 1856-1858); y la crisis final (1863-1868). La pretensión de su reinado fue modernizar España; sin embargo, se vio afectado por varios factores desfavorables, entre otros, las tensiones internas de los liberales, la presión que siguieron ejerciendo los partidarios del absolutismo, y el fracaso final ante las dificultades económicas-especialmente en lo que se refiere a los problemas de la Hacienda-, la corrupción y la decadencia de la Unión Liberal que llevaron a España al Sexenio Democrático.¹

La obra legislativa principal del Bienio fueron las reformas económicas, destinadas a consolidar a la clase media. Entre las medidas económicas están la desamortización de Madoz y la Ley de Ferrocarriles.²

El mandato de la Unión Liberal constituyó una etapa de esplendor económico, pero en 1864 comenzó a debilitarse. En ese año tuvo lugar una crisis en los mercados internacionales. El aumento de los tipos de interés causó un enrarecimiento de la circulación monetaria y en consecuencia la recesión económica, lo cual afectó de forma notable a las empresas ferroviarias. En 1866 se produjo un crack en la Bolsa de Madrid, originando el cierre de diversas sociedades de crédito; una crisis que no solamente era española y la solución del Gobierno español ante esta situación fue la subida de los impuestos y la disminución del gasto.³

En este difícil contexto, se sumó una grave crisis de subsistencias en 1867 y 1868, originada por las malas cosechas. Esta crisis de subsistencias se vio agravada por el crecimiento del paro desencadenado por la crisis financiera, que afectó sobre todo a las obras públicas, entre ellas los ferrocarriles, y a la construcción. La concurrencia de estas dos crisis, fueron el detonante contra el régimen de Isabel II, lo que provocó el deterioro político del gobierno isabelino.⁴

Esta crisis de subsistencia provocó el incremento de precios y en algunas regiones se dieron situaciones de hambre, especialmente en las ciudades. Las consecuencias de la crisis económica tuvieron particular incidencia en los sectores industriales, y a ello hay que unir el fracaso de las empresas ferroviarias.⁵

La Revolución de 1868 conocida como La Gloriosa fue la solución natural de la descomposición hacia la que caminaba el sistema político español. Esta Revolución puso fin al reinado de Isabel II y dio inicio al Sexenio Democrático.⁶

Una de las primordiales conquistas de esta Revolución fue el sufragio universal, y un Decreto del Gobierno provisional el 9 de noviembre estableció por primera vez en España, el sufragio para todos los varones mayores de 25 años. Este

¹ http://es.wikipedia.org/wiki/Reinado_de_Isabel_II_de_Espa%C3%B1a (consultado el 24-XI-2014).

² http://es.wikipedia.org/wiki/Reinado_de_Isabel_II_de_Espa%C3%B1a (consultado el 24-XI-2014).

³ ESPADAS BURGOS, MANUEL Y DE URQUIJO Y GOITIA, JOSÉ RAMON: *Historia de España: Guerra de la Independencia y época constitucional (1808-1898)*, Editorial Gredos Madrid, 1990, p.88.

⁴ http://es.wikipedia.org/wiki/Sexenio_Democr%C3%A1tico (consultado el 24-XI-2014)

⁵ ESPADAS BURGOS, MANUEL Y DE URQUIJO Y GOITIA, JOSÉ RAMÓN: *Op. cit.*, p.88.

⁶ *Ibid.*, p.86.

derecho fue utilizado en las elecciones municipales del 18 de diciembre, cuyos resultados dieron la victoria a la opción monárquica democrática.⁷

Constituidas las Cortes el 22 de febrero, su principal función fue la elaboración del texto constitucional, y este texto supuso la primera Constitución democrática española. Aprobada esta Constitución, se estableció una Regencia en la persona del general Francisco Serrano, Duque de la Torre, y el encargado de formar gobierno fue el general Prim.⁸ La muerte de este, significó que el 16 de noviembre de 1870 las Cortes Constituyentes eligiesen a Amadeo de Saboya, duque de Aosta, como nuevo rey de España, con el nombre de Amadeo I. Su deseo de encarnar el modelo de un monarca democrático, no fue apreciado acertadamente por la opinión española.⁹

El 21 de julio dimitió el general Serrano, debido a la inestabilidad sufrida durante su gobierno y las varias crisis internas que vivió, y Ruiz Zorrilla se hizo cargo del poder.¹⁰

Sin embargo, Ruiz Zorrilla tuvo que hacer frente a graves problemas, como la urgente necesidad de tener un ejército para hacer frente al levantamiento carlista, o el proyecto de ley que establecía la abolición de la esclavitud en Puerto Rico.¹¹

La inesperada abdicación del rey Amadeo, ofreció la ocasión esperada frente a la llegada de la República. La crisis española que da lugar a la Primera República hay que verla incluida con la crisis de 1868 que puso fin a la Monarquía de Isabel II, y 1873 significó la sustitución de la Monarquía por la República.¹²

El breve régimen republicano finalizó con la llegada del general Manuel de Pavía, en diciembre de 1873. Las Cortes quedaron disueltas y de Pavía se inclinó por un Gobierno *innominado* provisional, presidido por el general Serrano. El proyecto hacia la Restauración monárquica fue facilitado por el régimen republicano.¹³

2.2 CONTEXTO HISTÓRICO DE CANTABRIA.

La prosperidad de la capital fue unida al crecimiento de la exportación del trigo y harinas castellanas. Se creó una comisión para promover el ferrocarril Alar-Santander pensado como una prolongación del canal de Castilla; pero su proyecto tuvo que superar varios obstáculos, hasta que en 1852 el gobierno dio inicio a las obras. En la época de la Unión Liberal, el tráfico del trigo y harinas castellanas por el puerto santanderino proporcionó un periodo de crecimiento económico para la burguesía comercial de la capital, que comenzó entonces a hacerse financiera con la aparición del Crédito Cántabro, la Unión Mercantil y el Banco de Santander.¹⁴

El crecimiento económico de la Cantabria contemporánea tuvo su origen en la actividad comercial desarrollada a través del puerto de Santander, desde donde se difundió al resto de la región a través de las principales vías de comunicación, como el camino de Castilla y de la Rioja, el ferrocarril de Alar del Rey a Santander y la

⁷ Ibid., p.91.

⁸ Ibid., p.93.

⁹ Ibid., p.94-96

¹⁰ Ibid., p.98.

¹¹ Ibid., p.100.

¹² Ibid., pp. 100 y 101.

¹³ Ibid., pp. 105 y 106.

¹⁴ SÁNCHEZ GÓMEZ, MIGUEL ÁNGEL: *Cantabria en los Siglos XVIII y XIX. Sociedad, Cultura y Política*, Ediciones Tantín, Santander, 1986, p.217.

carretera de la costa. El año 1860 fue el de mayor esplendor económico alcanzado en el siglo XIX gracias a la actividad portuaria.¹⁵

Los Reales Decretos de octubre de 1765 y 1778 permitieron al puerto de Santander traficar directamente con la mayor parte de las colonias americanas. Además, las reformas liberales que se aplicaron a lo largo de la primera década del siglo XIX, liberalizaron el comercio interior e impulsaron la producción extensiva de cereales en el interior de la Península, por todo ello Santander fue el principal puerto de español de exportación de trigo, pero sobre todo de harina.¹⁶

La reestructuración de los flujos comerciales cerealícolas como consecuencia de la entrada en funcionamiento de las principales arterias ferroviarias (Ferrocarril del Norte y Ferrocarril Madrid-Zaragoza-Alicante) debe considerarse un primer factor a tener en consideración a la hora de explicar el brusco descenso de la actividad comercial por el puerto de Santander.¹⁷

El desarrollo comercial que empezó a reflejar el puerto de Santander a partir de la década de los cincuenta, demandaba la necesidad de mejorar los medios de comunicación que alimentaban el mismo (la construcción del ferrocarril Alar a Santander) y la necesidad de metálico, que ocasionó la fundación de un banco emisor: el Banco de Santander.¹⁸

Los mismos factores que incidieron en el descenso de la actividad comercial por el ferrocarril, deben tenerse en cuenta a la hora de explicar las razones del declive de la actividad exportadora del puerto de Santander: la reestructuración de los flujos comerciales cerealícolas en la península, el desarrollo de un nuevo centro productor: La Mancha, la pérdida de capacidad productiva de Castilla en materia de cereales, y la falta de una infraestructura de comunicaciones en Cantabria combinada con el ferrocarril.¹⁹

La reforma bancaria propició la fundación del Banco de Santander en 1857. Sociedades como el Crédito Cantabro y la Unión Mercantil, se crearon al amparo de la Ley de Sociedades Anónimas de Crédito de enero de 1856, y la Ley General de junio de 1855 imprimió un impulso renovado al ferrocarril de Isabel II.²⁰

La excesiva dependencia que mantenían las instituciones financieras santanderinas, anteriormente señaladas, con respecto a la capacidad de solvencia del ferrocarril, a excepción del banco Santander, nos explican sus crisis y disoluciones.²¹

Lo que había sido una fase expansiva para la actividad comercial de Santander, diversos factores como la crisis ferroviaria y la crisis monetaria, marcaron el fin de esta etapa expansiva de crecimiento.²²

Respecto a la población de la región a lo largo del periodo del siglo XIX, la región de Cantabria conoció una lenta, pero irreversible, revolución demográfica que le

¹⁵ HOYO APARICIO, ANDRÉS: "La economía de Cantabria entre 1808 y 1930", *Historia de Cantabria tomo II. La Cantabria Contemporánea*, Editorial Cantabria S.A., Santander, 2007, p.37 y 38.

¹⁶ Ibid., p.38 y 39.

¹⁷ HOYO APARICIO, ANDRÉS: *Todo mudó de repente. El horizonte económico de la burguesía mercantil en Santander 1820-1874*, Universidad de Cantabria, Asamblea Regional de Cantabria, Santander, 1993, p.51.

¹⁸ HOYO APARICIO, ANDRÉS: *Ferrocarriles y banca. La crisis de la década de 1860 en Santander*, Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Cantabria, Santander, 1988, p.159-160.

¹⁹ Ibid., p.82.

²⁰ GARRIDO MURO, LUIS: "La política Isabelina en Cantabria (1840-1868)", *Historia de Cantabria tomo II. La Cantabria Contemporánea*, Editorial Cantabria S.A., Santander, 2007, p.131.

²¹ HOYO APARICIO, ANDRÉS: *Ferrocarriles y banca...*, p.194.

²² HOYO APARICIO, ANDRÉS: *Todo mudó de repente...*, p.53.

permitió superar el antiguo régimen demográfico de alta natalidad, alta mortalidad especialmente infantil, baja esperanza de vida, crisis sucesivas de sobremortalidad, y alcanzar el modelo régimen demográfico de baja natalidad y mortalidad, y un creciente envejecimiento de la población.²³

Durante el Sexenio Democrático en Cantabria, la supremacía política y económica estaba en manos en Santander por los grandes comerciantes hasta 1868, los cuales se habían enriquecido con el comercio colonial. Sin embargo, faltaba una visión que pronosticara la debilidad comercial de la ciudad, ya que estaba basada en un comercio inestable y con pocas expectativas de futuro, porque dependía excesivamente de la posesión de las colonias antillanas.²⁴

²³ REQUES VELASCO, PEDRO: "La población (1857-1981): de la primera a la segunda transición demográfica", *Historia de Cantabria tomo II. La Cantabria Contemporánea*, Editorial Cantabria S.A., Santander, 2007, p.61.

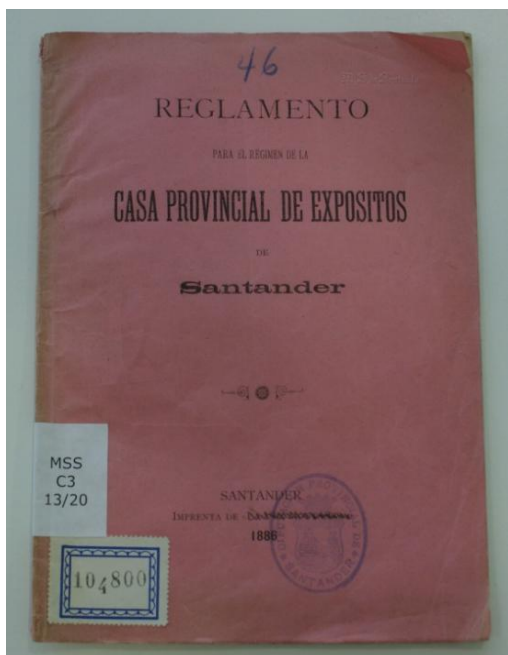
²⁴ SÁNCHEZ GÓMEZ, MIGUEL ÁNGEL: *Cantabria en los Siglos XVIII y XIX...*, pp. 232 y 233.

3. ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN MANEJADA.

3.1 REGLAMENTO DE LA CASA PROVINCIAL DE EXPÓSITOS DE SANTANDER

Es imprescindible reflejar un apartado dentro del presente trabajo aludiendo al Reglamento de la Casa de Expósitos de Santander, por cuanto que fue esta institución quien generó la documentación que estamos manejando. Este Reglamento se encuentra en la Biblioteca Central de Cantabria.

Figura 3.1. Imagen muestra del Reglamento de la Casa Provincial de Expósitos de Santander.



Fuente: Biblioteca Central de Cantabria. MSS C3 13/20.

El Reglamento está estructurado en 9 capítulos; Capítulo I: *Objeto de la Inclusa*, Capítulo II: *Dirección*, Capítulo III: *De la administración interior*, Capítulo IV: *Del oficial de la Secretaría*, Capítulo V: *Admisión de niños*, Capítulo VI: *Amas externas*, Capítulo VII: *Admisión de niños huérfanos abandonados*, Capítulo VIII: *Corresponde a los Alcaldes*, y Capítulo IX: *Disposiciones acerca de los expósitos en general*. También se recoge dentro de este, el Reglamento para las Asociaciones de Señoras Protectoras con dos capítulos, Capítulo I: *De la formación de esta Asociación* y Capítulo II: *De los deberes y derechos de esta Asociación*.

Primeramente señalar el artículo 1 de este Reglamento en cuanto que recoge la función de esta institución: *La Casa Provincial de Expósitos tiene como objeto acoger a los niños de ambos sexos, hijos de padres desconocidos, o abandonados por estos; y a los huérfanos desamparados que no hayan cumplido la edad de cinco años. También recoge a aquellos niños en estado de lactancia, hijos de padres pobres.*

Referente al tema de las nodrizas externas que es lo que se trata de examinar en este trabajo, este documento permite conocer los requisitos y procedimientos que debían cumplir las amas externas, los derechos y obligaciones de las nodrizas, los salarios teniendo en cuenta las edades de las criaturas, cuáles eran las formas de admisión de los niños y de los niños huérfanos abandonados.

En cuanto a las amas externas, aquellas que desearían criar en sus casas niños de la Inclusa Provincial debían presentar, además de su cédula personal, un certificado del Alcalde que acreditaba su buena conducta y otro del facultativo titular del distrito, que justificase su aptitud para lactar (art 27 Reglamento Casa de Expósitos). A partir de esta información sabemos que la mujer tenía que superar dos exámenes, el del Alcalde sería un examen moral y el del médico sería un examen físico para confirmar su capacidad para criar al niño.

En cambio en este documento, no se contempla las características personales que debían reunir las mujeres candidatas a amas externas; no incorpora la edad para ejercer como nodriza, tampoco aparece si estaba permitido haber criado hijos ajenos anteriormente o si era necesario haber criado a algún hijo biológico antes.

3.2. LOS LIBROS DE LACTANCIA.

Una vez descrito el Reglamento de la Casa Provincial de Expósitos de Santander, se pasará a examinar el documento del que se han obtenido los datos para analizar el “mercado” de nodrizas externas en Cantabria entre 1862-1874.

La Casa de Expósitos de Santander fue la institución que elaboró estos libros de lactancia, recogidos en el Archivo Histórico Provincial de Cantabria para llevar un control de los niños expósitos que se ponían a disposición de nodrizas externas.

En cuanto al análisis de la documentación recogida en estos libros de lactancia, había dos modelos, de los cuales se puede ver una muestra en las figuras 3.2 y 3.3 que a continuación se exponen.

Figura 3.2. Imagen muestra del Archivo Histórico Provincial de Cantabria.

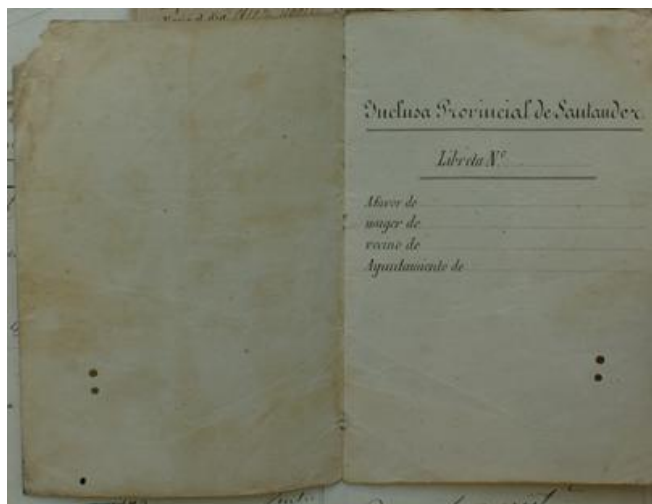


Fuente: Archivo Histórico Provincial de Cantabria. Sección Beneficencia. Legs. 47, 187.

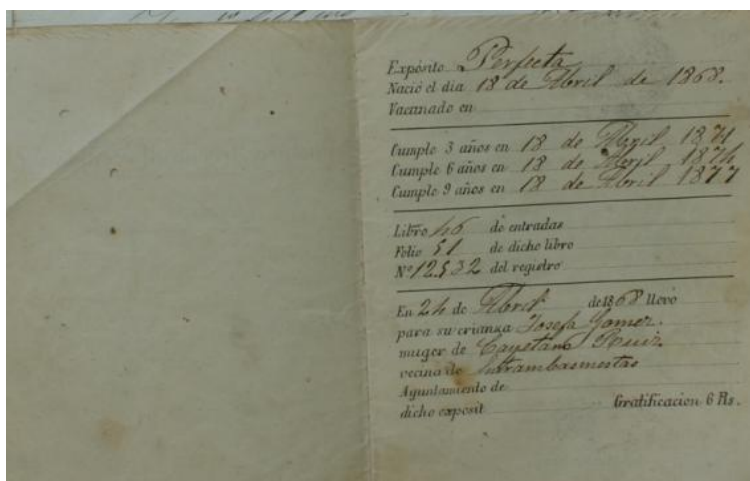
La figura 3.2 corresponde al primer modelo de libro de lactancia. En esta imagen se pueden observar, los distintos apartados referentes a la identidad de la criatura, su fecha de nacimiento y el día de entrega a la nodriza y su marido (si tuviere), así como el pueblo y municipio en el que residían. En este primer modelo, se señalaba que era indispensable la presentación de esta cartilla para percibir los haberes devengados. También se indicaba que el pago de los mismos no tendría lugar sino se recogía por la nodriza la fe de vida firmada por el señor cura párroco y autorizado con el sello parroquial. De esta manera la Casa de Expósitos de Santander podía saber si el niño seguía vivo. Asimismo los párrocos certificaban la existencia del expósito con solo la expresión de *vive* y la fecha, pudiendo extenderse en la de muerte si lo consideraban necesario. A continuación de estas tres advertencias, hay dos columnas, la de izquierda tenía la función de anotar los pagos que eran verificados, y la columna de la derecha para extender las fes de vida de la criatura por los señores párrocos.

Sin embargo, las lagunas que se presentan son la inexistencia de la edad de las nodrizas, dado que el Reglamento no obligaba a reflejar ese dato, pero nos hubiese permitido conocer la media de edad que tenían las nodrizas a la hora de criar. Asimismo, en muchos de estos libros de lactancia, no aparecen las fechas de defunciones de las criaturas, por lo que en el análisis de la supervivencia de los niños expósitos plantearé una serie de hipótesis. Tampoco el documento recoge el oficio del marido de la nodriza, una referencia que nos hubiese permitido tener una idea de la posición económica y social de la familia. Menos aun reúne los cuidados que tenía que recibir el niño mientras estaba al cuidado de la nodriza, y no se recogen los salarios de las nodrizas, solamente aparecen las fechas en los que se verificaba su pago.

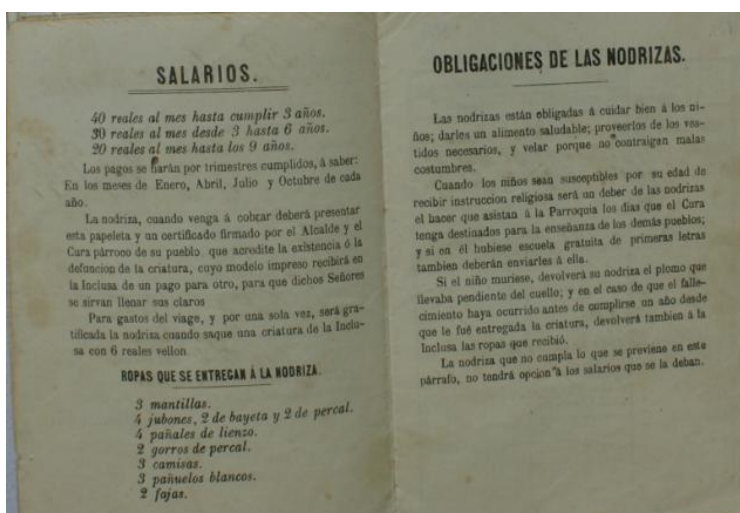
Figuras 3.3. Imagen muestra del Archivo Histórico Provincial de Cantabria.



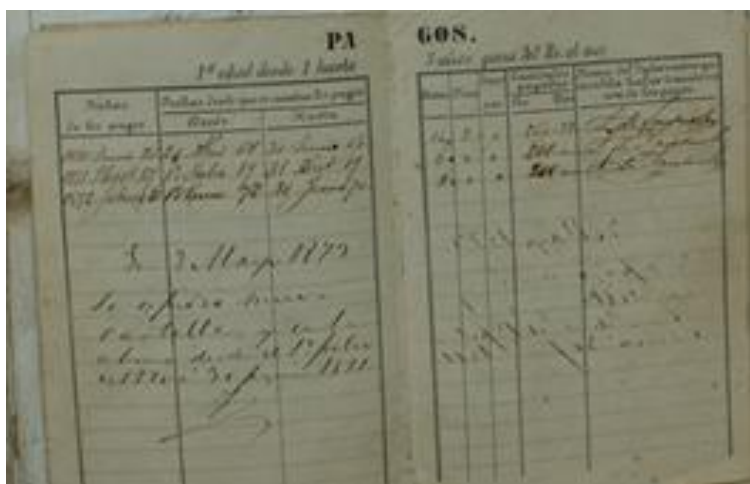
Fuente: Archivo Histórico Provincial de Cantabria. Sección Beneficencia. Legs. 47, 187.



Fuente: Archivo Histórico Provincial de Cantabria. Sección Beneficencia. Legs. 47, 187.



Fuente: Archivo Histórico Provincial de Cantabria. Sección Beneficencia. Legs. 47, 187.



Fuente: Archivo Histórico Provincial de Cantabria. Sección Beneficencia. Legs. 47, 187.

Las figuras 3.3 pertenecen al segundo modelo de libro de lactancia. En este modelo se recoge la identidad del expósito, el momento de su nacimiento, la fecha si estuviera vacunado, así como los días en los que vaya cumpliendo 3, 6 y 9 años. Además, reúne la identidad de la nodriza y la de su marido, la fecha en la que el expósito se pone a su cuidado y también el ayuntamiento en el que residían.

A continuación se recogen los salarios de las nodrizas: 40 reales/mes hasta cumplir los 3 años, 30 reales/mes desde los 3 hasta los 6 años, y 20 reales/mes hasta los 9 años. También se indicaba que los pagos se realizaban por trimestre cumplido, es decir, los meses de enero, abril, julio y octubre. Además, la nodriza cuando iba a cobrar debía presentar esta papeleta y un certificado firmado por el Alcalde y el cura párroco de su pueblo que acreditase la existencia o la defunción de la criatura, y su modelo impreso se recibía en la Inclusa. Para gastos del viaje, la nodriza era gratificada cuando sacaba una criatura de la Inclusa con 6 reales de vellón.

Asimismo, se indica las ropas que se le entregaban a la nodriza externa al hacerse cargo del niño o niña, entre ellas tres mantillas, cuatro pañales de lienzo, dos gorros de percal, tres pañuelos blancos y dos fajas. Estas ropas también aparecen recogidas en el artículo 29 del Reglamento de la Casa de Expósitos.

En la siguiente hoja aparecen plasmadas las obligaciones de la nodriza. Estaban obligadas a cuidar bien a los niños; darles un alimento saludable, proveerlos de los vestidos necesarios y velar porque no contrajeran malas costumbres. Además, cuando los niños eran susceptibles por su edad de recibir instrucción religiosa era un deber de las nodrizas el hacer que asistieran a la Parroquia los días que el cura tuviera destinados para la enseñanza religiosa, y si en él hubiese escuela gratuita de primeras letras, también debían enviarles a ella. Si el niño muriese, la nodriza debía devolver el plomo que llevaba pendiente del cuello, y en el caso de que el fallecimiento hubiese ocurrido antes de cumplir un año antes de que le fue entregada la criatura, también tenía que devolver a la Inclusa las ropas que se la entregó. Por último, se advertía que la nodriza que no cumpliera lo que se prevenía en este párrafo, no tenía opción a los salarios que se la debían.

Y en la última hoja, se recogen las fechas de los pagos, así como las cantidades pagadas a la nodriza.

Lamentablemente, este segundo modelo de libro de lactancia también presenta lagunas y algunas de ellas las comparten igualmente con el primer modelo, y es que no aparecen las edades de las nodrizas. Tampoco, en la mayoría de los libros aparecen las fechas de defunciones de los expósitos.

4. ESTADO DE LA CUESTIÓN.

En este apartado, se propone una sucinta remisión a los trabajos, que guardan estrecha relación con aspectos del oficio femenino de nodriza.

Adriano García Lomas con su trabajo *Los pasiegos*²⁵, dedica íntegramente toda su investigación a estos; su forma de vida, sus costumbres y los elementos simbólicos que se les atribuyen, como la cabaña pasiega, el cuévano, la indumentaria, etc. También dedica un apartado a las nodrizas pasiegas y sostiene que la desafortunada situación junto a otras adversidades que vivieron los pasiegos en anteriores épocas, unido a la capacidad que poseían las mujeres para la crianza, fue lo que empujó a aquellas a ejercer esta actividad mercenaria.

García Lomas relató en este libro, anécdotas de estas nodrizas pasiegas como la que se muestra a continuación: *Estas Normandas españolas, estas Bretonas de las montañas de Santander, tan luego como se hacen madres en su país, abandonan las verdes praderas, los risueños valles, los quebrados cerros y humildes cabañas de su suelo natal, y dejando a sus hijos encomendados a una nodriza, aspirando a serlo ellas mismas en más aristocrática escala, emprenden varonil resolución el camino de la Corte, bien solas y en clase de agregadas a la embajada de una galera o un carromato, o bien reunidas varias de ellas y en caravana. Lo primero que procuran es proveerse de un perrito recién nacido, que durante la expedición y hasta hallar, como ellas dicen, “acomodo”, hagas las veces de párvulo, y aplicándolo al pecho le conserve y mantenga el jugo nutritivo, objeto de su especulación.*

Señala como varios médicos de palacio y de la comarca pasiega, examinaban los valles pasiegos en busca de candidatas. Aquellas debían de pasar un examen médico, el cual reunía una serie de requisitos a cumplir. Muchas pasiegas criaron a miembros de la familia Real, convirtiéndolas en las mejores amas de cría de España. Sin embargo, las nodrizas fueron objeto de burla y crítica por muchos autores de la época, quienes las consideraban objetos mercenarios por comercializar su leche.

Asimismo, la Revista Digital, Social y Cultural de Valencia denominada “Los Ojos de Hipatia”, dedica un artículo referente a *Las Nodrizas externas de la Inclusa de Madrid en la primera mitad del siglo XIX*²⁶. Al final del Antiguo Régimen se publicó una legislación que precisó como debía ser las nodrizas externas de la Inclusa y que sin la aprobación del médico no se le entregaba la criatura.

Esta legislación siguió vigente hasta bien entrado el siglo XIX. Se prefería que las mujeres criasen en los pueblos y que estuvieran vigiladas por los párrocos, ya que era mucho más saludable. En la Inclusa de Madrid, la mayor parte de los niños eran criados fuera de esta institución.

Las nodrizas externas debían pasar un reconocimiento por el médico del establecimiento y sin su aprobación no se le entregaba la criatura. Una vez que se les confiaba un expósito para su lactancia se anotaba su salida en el libro respectivo, debajo de la partida de la criatura. También se procuraba anotar el lugar dónde se llevaban las criaturas. Junto con los niños, se las entregaba el collar de plomo que se ponía a los pequeños cuando ingresaban en la Inclusa y el pergamino o tarjeta donde iba anotado el libro y el folio donde estaba registrado el expósito.

²⁵ GARCÍA LOMAS, ADRIANO: *Los pasiegos*, Estudio Santander, Santander, 2002 (Este libro se editó por primera vez en 1960).

²⁶ <http://losojosdehipatia.com.es/cultura/historia/nodrizas-externas-de-la-inclusa-de-madrid-en-la-primera-mitad-del-siglo-xix/> (consultado el 14-XI-2014).

Sobre los pagos mensuales había ciertas formalidades, por ejemplo para las nodrizas de fuera de Madrid, el marido o persona de confianza de las nodrizas tenían que presentar una certificación del párroco que figuraba si el expósito vivía y si estaba bien cuidado.

Si los niños morían cuando estaban al cuidado de las nodrizas, éstas debían acreditar el fallecimiento con una certificación del párroco.

Respecto a las nodrizas rurales, se las pagaba más que a las madrileñas por motivo de sus largos desplazamientos. En Santander en 1849, hasta los 4 años cobraban 20 reales, desde los 4 años hasta los 7 años 15 reales, y después cobraban 10 reales hasta los 9 años de las niñas y los 10 años de los niños.

Esta misma revista, también ofrece un artículo relativo a *Las Nodrizas de la Casa de Austria: servicios y recompensas*²⁷. La Casa Real contrataba nodrizas con especial atención, ya que de ellas dependía la supervivencia de la criatura para el futuro dinástico de Austrias y Borbones. Las recompensas personales por haber desarrollado satisfactoriamente su labor fueron entre otras, concesiones de rentas, títulos nobiliarios, pensiones vitalicias.

Igualmente la Revista de Folklore de la Diputación de Valladolid, bajo el título *Amas de cría, campesinas en la urbe*²⁸, recoge un pequeño ensayo dedicado a las nodrizas. Señala como la imposibilidad de criar o el deseo de no deteriorar el cuerpo femenino con la lactancia, impulsaron al surgimiento de la figura de nodriza. La Casa de Austria, y después la de Borbón, eligió mujeres ya de la misma Corte, después de sus alrededores y llegaron los reales médicos hasta el País Vasco, Asturias, Galicia y Cantabria. La nodriza real tenía que venir provista de la autorización que el marido debía darle y, además de pasar el examen médico, era importante sus cualidades morales.

Asimismo, Carmen Sarasúa con *Criados, nodrizas y amos. El servicio doméstico en la formación del mercado de trabajo madrileño, 1758-1868*²⁹, realiza un estudio de la creación de los distintos mercados urbanos de trabajo a través de las funciones que desarrollaba el servicio doméstico, como los sirvientes, criados, nodrizas. Es decir, se estudian las diferentes formas del mercado madrileño de nodrizas y aquellos factores que condicionaron la evolución de la oferta y la demanda.

Sarasúa señala que esta lactancia asalariada fue uno de los mercados al que más recurrieron mujeres del país. Esta actividad fue una de las fuentes de ingresos tradicionales de las familias campesinas de los alrededores de Madrid y al menos desde la segunda mitad del siglo XVIII, de las familias obreras urbanas.

Se va apreciando a lo largo de su estudio como a través de las migraciones, las economías rurales percibieron importantes movimientos de dinero, los cuales fueron destinados al ahorro e invertidos de diferentes maneras en función de las necesidades; por lo que la emigración benefició este desarrollo económico de la zona de partida.

También, Elena Soler Muñoz con *Lactancia y Parentesco*³⁰, analiza el mercado de trabajo de la nodriza pasiega en la práctica de la lactancia asalariada entre las

²⁷ <http://losojosdehipatia.com.es/cultura/historia/las-nodrizas-de-la-casa-de-austria-servicios-y-recompensas/> (consultado el 15-XI-2014).

²⁸ <http://www.funjdiaz.net/folklore/07ficha.php?ID=1725> (consultado el 15-XI-2014).

²⁹ SARASÚA, CARMEN: *Criados, nodrizas y amos: El servicio doméstico en la formación del mercado de trabajo madrileño, 1758-1868*, Siglo Veintiuno Editores S.A, Madrid, 1994.

³⁰ SOLER MUÑOZ, ELENA: *Lactancia y parentesco. Una mirada antropológica*, Anthropos Editorial, Barcelona, 2011.

clases más acomodadas del país como la aristocracia, alta burguesía y Casa Real, en España durante los siglos XIX y XX .

Además, Soler realiza un estudio del parentesco de leche originado entre las nodrizas pasiegas y las familias que obtienen sus servicios. Por lo que, la simbología de la leche como fluido corporal tenía especial importancia, ya que si era compartida era capaz de producir relaciones entre dos grupos diferenciados. Es decir, se establecía una especie de conexión o vínculo entre la familia de la nodriza y la del hijo ajeno a través de la leche.

En su estudio se observa como la sociedad española que hasta ahora había sido rural, pasa a ser una sociedad en donde más personas se dedican a la producción de bienes manufacturados y servicios.

Es necesario mencionar el artículo de Fernando Revuelta Cárvaves: *la Fundación Benéfica instituida por D. Antonio Hermógenes de la Serna. Dotes matrimoniales para expósitos de la provincia de Santander 1860-1963*.³¹ Gracias a este trabajo, sabemos que la Casa Provincial de Expósitos de Santander se fundó en 1778 por el obispo de Santander, y que esta institución se encargaba de los niños abandonados.

En esa época, se vivía en una situación lamentable, había un alto índice de mortalidad, los abandonos de niños eran numerosos y los recursos de las instituciones que se encargaban de los expósitos eran limitados.

En este trabajo de Revuelta Cárvaves se observa como algunas madres entregaban a sus hijos suplicando que les bautizaran con su nombre de pila para dentro de unos años reclamarlos, o los dejaban con algún elemento simbólico como pendientes, para en el futuro poder reconocerlos. Sin embargo, esta decisión de la madre no siempre se respetó; de entre los apellidos se barajaron muy pocos, por lo que eran repetitivos, y también se daba el caso de que un mismo niño tenía varios nombres de pila dependiendo del lugar en el que se encontrase. El futuro de estos niños expósitos se encontraba por ser acogidos por familias, las mujeres trabajarían en el servicio doméstico al igual que los hombres, o si no estaba la opción de trabajar como pescadores.

D. Antonio Hermógenes de la Serna realizó una donación a la Casa Provincial de Expósitos de Santander. Ayuda económica que por suerte, algunos de estos afectados pudieron contar en momentos complicados de sus vidas. D. Antonio Hermógenes, realizó esta donación el 3 de septiembre de 1860 a la Casa Provincial de Expósitos de Santander. En cuanto a su objeto, consistía en aportar un capital de 400.000 reales de vellón que rentaban 12.000 reales anuales, con cuyo rédito se sortearían anualmente tres dotes de 4.000 reales cada una entre los varones y hembras que hubieran sido acogidos en la Casa de Expósitos de Santander y que en la fecha del sorteo tuvieran una determinada edad.

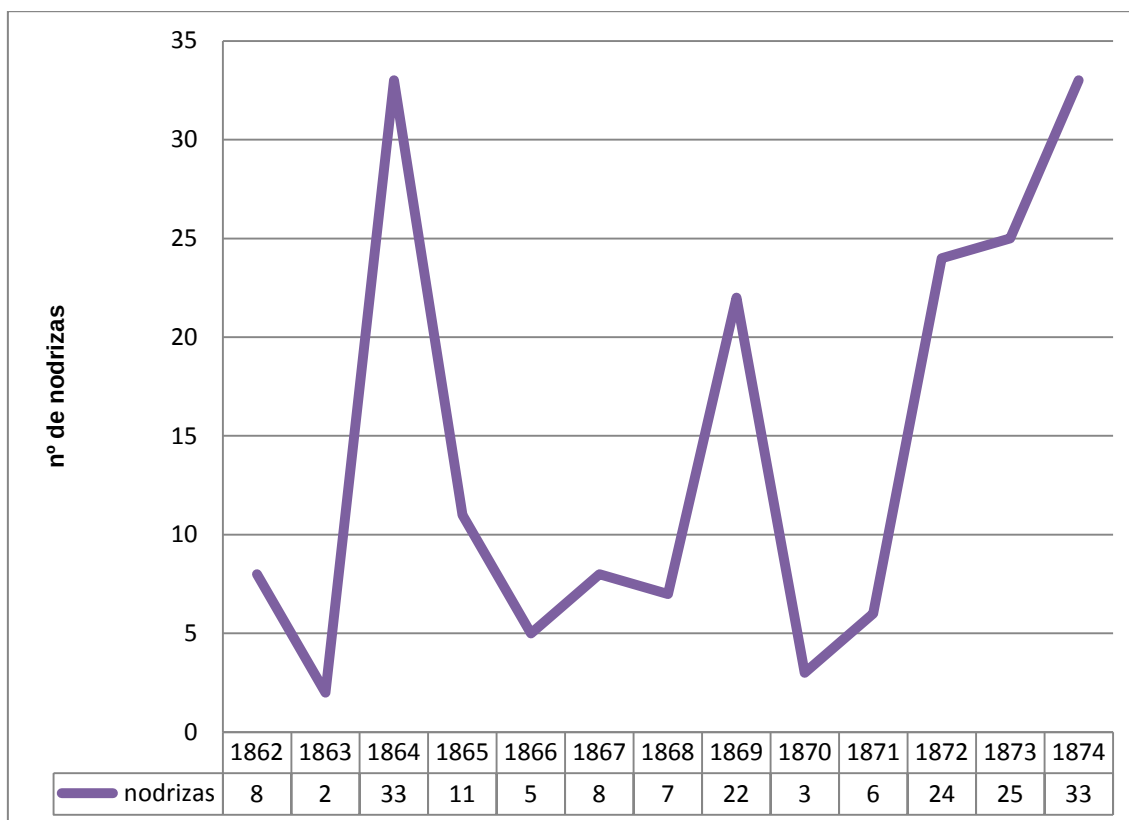
³¹ REVUELTA CÁRAVES, FERNANDO: "La fundación benéfica instituida por D. Antonio Hermógenes de la Serna .Dotes matrimoniales para expósitos de la provincia de Santander 1860-1963", *ASCAGEN: Revista de la Asociación Cántabra de Genealogía*, ISSN-e 1989-5267, Nº. 6, 2011 , pp. 93-143.

5. ANÁLISIS DE LOS DATOS.

5.1. EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE NODRIZAS EXTERNAS EN CANTABRIA, 1862-1874.

En este apartado se analiza la evolución total del número de nodrizas en Cantabria en el periodo de tiempo que abarca nuestro estudio.

Gráfico.1: Número de nodrizas por año en Cantabria.



Fuente: Archivo Histórico Provincial de Cantabria. Sección Beneficencia. Lgs. 47 y 187. Elaboración propia.

Llama la atención las distintas variaciones de unos años con respecto a otros; así los años 1864, 1869, 1872, 1873 y 1874 muestran un número considerable de nodrizas. En cambio, otros como 1863, 1866, 1870 y 1871 reflejan un número muy reducido.

Estas fluctuaciones pudieron ser debidas a las graves crisis económicas y políticas que azotaron la época. A lo largo de la década de 1860, la estructura comercial de Santander comenzó a reflejar en sus curvas de actividad las debilidades en las que se asentaba.³²

Diversos factores produjeron las crisis de subsistencia de 1857 y 1868, entre ellos el estancamiento de la productividad agrícola, las escasas mejoras técnicas, el lento pero progresivo crecimiento demográfico, que produjeron unos efectos negativos para la actividad económica de Santander.³³

³² HOYO APARICIO, ANDRES: *Todo mudó de repente...*, p.50.

³³ Ibid., p.53.

Los problemas que influyeron negativamente en el transporte ferroviario y que tuvieron un reflejo en el declive de la actividad portuaria, fueron la reestructuración de los flujos comerciales cerealícolas, ya que La Mancha se convirtió en un nuevo centro productor de cereales, acompañado por la pérdida de capacidad productiva de Castilla, a lo que hay que añadir la falta de una infraestructura de comunicaciones en la región combinada con el Ferrocarril de Isabel II.³⁴ Además, hubo unos enormes gastos en la construcción de este ferrocarril, unido a un continuo descenso de los ingresos brutos totales, lo que resultó ser un fracaso.³⁵ Por lo que a principios de 1868 la Compañía de Isabel II suspendió pagos, y meses después las dos sociedades (Credito Cántabro y Unión Mercantil) quebraron, ya que tenían inmovilizadas la mayor parte de sus capitales en activo en el ferrocarril.³⁶

Esta situación financiera fue achacada a la corrupción propiciada por la Corona, acentuando el anti-monarquismo de la burguesía.³⁷

Por si ello fuera poco, una epidemia de cólera en 1865 se extendió por Santander, y en 1868 se manifestó una de las más duras crisis de subsistencia conocidas en la localidad. A todo esto, se sumaba que la actividad exportadora del puerto se encontraba en una situación lamentable.³⁸

Esta situación crítica marcó el fin de una primera fase expansiva del capitalismo español, y en singular del desarrollo de Santander, debido a la recesión mercantil, a la crisis monetaria desatada en 1864 y a la crisis ferroviario-financiera a partir de 1866.³⁹

5.1.1 Evolución del número de nodrizas pasiegas en Cantabria en el periodo analizado.

Como ya se ha dicho a lo largo de este estudio, las nodrizas pasiegas significaron el 12% del total durante el periodo de tiempo analizado. Es por ello, que el siguiente gráfico muestra exclusivamente la evolución de las nodrizas pasiegas que criaron en sus propios pueblos, siendo esta la primera vez que conocemos casos de nodrizas que crían en sus propias casas, en contra de los casos ya conocidos de nodrizas pasiegas que actuaban fuera de sus propios hogares. De hecho, en algunos lugares como Granada o Alicante, la labor de estas mujeres ha sido reconocida popularmente, dándole el nombre de Plaza de las Pasiegas a algunos de los lugares más emblemáticos de estas poblaciones. Esta foto que se muestra a continuación, es la Plaza de las Pasiegas de Granada a finales del siglo XIX, siendo la plaza más importante de la ciudad.

³⁴ HOYO APARICIO, ANDRES: *Ferrocarriles y banca...*, p.194.

³⁵ Ibid., p. 82.

³⁶ Ibid., pp. 160, 171 y 193.

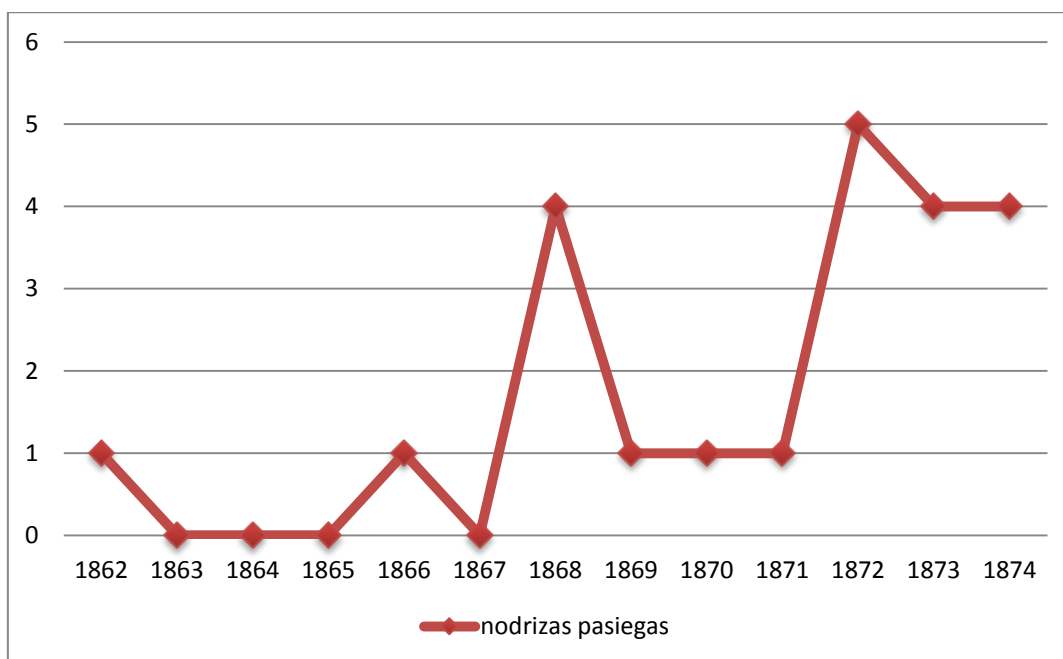
³⁷ ESPADAS BURGOS, MANUEL Y DE URQUIJO GOITIA, JOSÉ RAMÓN: Op.cit. p.204.

³⁸ HOYO APARICIO, ANDRES: *Ferrocarriles y banca...*, p. 171.

³⁹ HOYO APARICIO, ANDRES: *Todo mudó de repente...*, p.53.



Gráfico 2. Número de nodrizas pasiegas por año en Cantabria.



Fuente: Archivo Histórico Provincial de Cantabria. Sección Beneficencia. Lgs. 47 y 187. Elaboración propia.

Los años que reflejan el mayor número de nodrizas pasiegas en la provincia fueron 1868 y 1872; y ello puede ser debido a que aproximadamente a partir de 1870 se produce la emigración de mujeres pasiegas a las diferentes ciudades del país para ejercer como nodrizas.⁴⁰ Por lo que posiblemente muchas de ellas emigraron, dejando a sus hijos al cuidado de otras nodrizas en sus pueblos hasta que regresaran.⁴¹

⁴⁰ SOLER MUÑOZ, ELENA: *Lactancia y parentesco...*, p.55.

⁴¹ *Ibid.*, p.7.

Es necesario recalcar que las crisis de subsistencia, la inflación y las guerras provocaron a partir del año 1790, el empobrecimiento de los pequeños labradores, los cuales dejaron sus pueblos para buscar trabajos en Madrid.⁴²

Fue una emigración provocada por la necesidad; el campo no era suficiente para sobrevivir, por lo que la lactancia asalariada se convirtió en una estrategia económica para hacer frente a la situación de pobreza que se vivía en la comarca de Pas.⁴³

En dicha comarca cuando una mujer que se encontraba en periodo de lactancia se enteraba que otra mujer había sido elegida para criar en la ciudad, muchas se ofertaban para la crianza del niño que se quedaba en el pueblo, por un salario menor a lo percibido en la ciudad.⁴⁴

Estas mujeres pasiegas que no emigraron a la ciudad, quizá no tuvieron el consentimiento tácito de sus maridos para ejercer de nodrizas⁴⁵; o porque no todas las pasiegas eran aptas para criar según las autoridades científicas y morales de la época, ya que debían pasar un examen médico y moral.⁴⁶

Una vez finalizada la estancia de la nodriza pasiega en la ciudad y regresa a su lugar de origen, una parte de la retribución económica obtenida, sirve para pagar a la nodriza que se ha quedado con el niño en el pueblo.⁴⁷

5.2 NODRIZAS EXTERNAS DE LA CASA DE EXPÓSITOS DE SANTANDER.

5.2.1 Obligaciones y derechos de las nodrizas externas.

Aquellas mujeres candidatas a amas externas debían presentar su cédula personal y el certificado del alcalde y del facultativo que las consideraba aptas para criar (Art. 27 del Reglamento). Estaban obligadas a pasar un examen físico y moral si querían ejercer como nodriza externa.

Al hacerse cargo del niño, se entregaba a la nodriza su credencial que indicaba las obligaciones y los derechos que la correspondían, así como una serie de ropas anteriormente señaladas.

En cuanto a las obligaciones, debían presentarse el mismo día de llegada al pueblo con el niño y esta credencial. Además, tenían el compromiso de cuidar al niño con cariño, vestirle y también instruirle en los primeros elementos de la religión. También, estas amas externas estaban obligadas a llevar al niño al médico titular del distrito si este enfermase, teniendo derecho el expósito a ser atendido gratuitamente. Asimismo, si el niño fallecía mientras se encontraba al cuidado de su nodriza, aquella debía presentar la correspondiente declaración de defunción.

Respecto a los derechos de las amas externas, aquellas que mandaban al niño al cumplir 6 años a las escuelas públicas o particulares, percibían diez pesetas de gratificaciones. Igualmente, cuando el niño cumplía 9 años y la nodriza acreditaba que estaba instruido en los principios religiosos, en la escritura y en las cuatro reglas de aritmética, recibía un premio de 25 pesetas.

⁴² SARASÚA, CARMEN: Op. cit., p. 151.

⁴³ SOLER MUÑOZ ELENA: Op. cit., pp. 7 y 83.

⁴⁴ Ibid., p. 98.

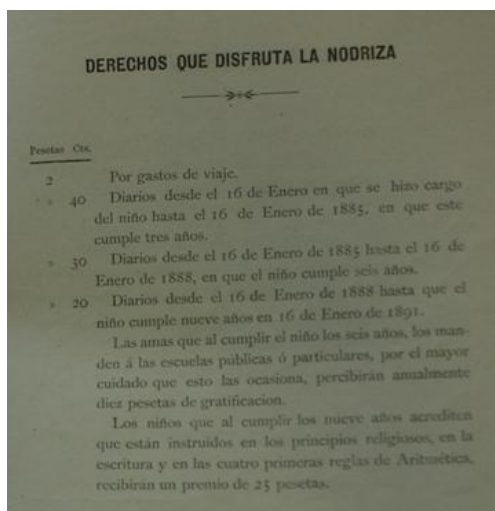
⁴⁵ GARCÍA LOMAS, ADRIANO: Op cit. p.255.

⁴⁶ SOLER MUÑOZ ELENA: Op. cit., pp. 86 y 87.

⁴⁷ Ibid., p. 176

Con estas gratificaciones, se observa como el Reglamento tenía la finalidad de estimular a la nodriza para que facilitase al niño que tenía a su cargo, el acceso a la educación y formación.

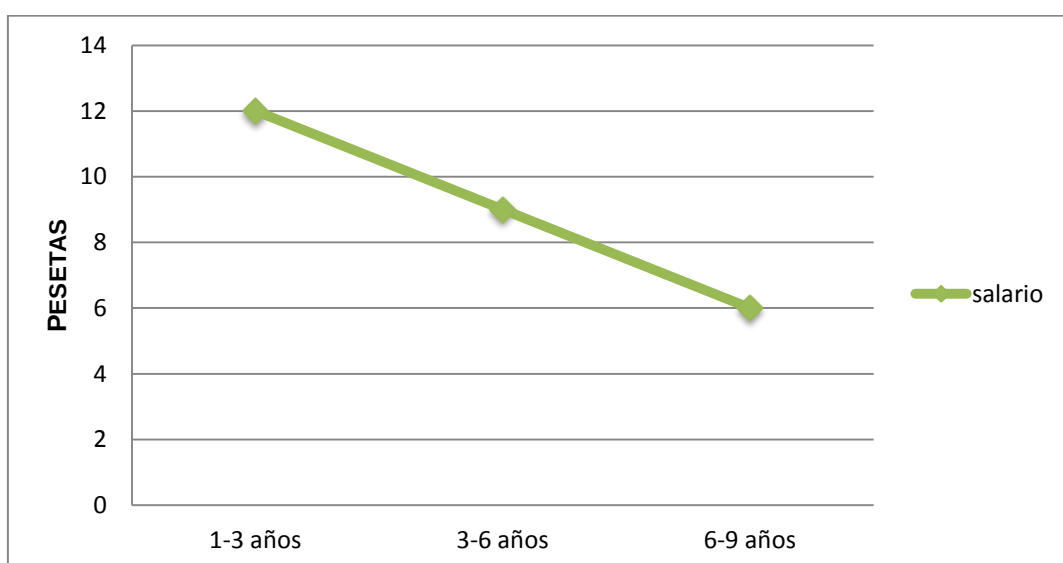
Además, la nodriza disfrutaba de otros derechos, como se puede comprobar en la imagen adjunta, cantidades que iban desde las 2 pesetas por gastos de viaje, hasta los 40, suponemos que reales, diarios desde el momento en que se hacía cargo de la criatura hasta que esta cumplía tres años, disminuyendo esta cantidad a medida que la criatura iba cumpliendo más años.



5.2.2 Salario de las nodrizas externas.

Un apartado significativo es la retribución mensual que percibían estas amas externas por criar a un expósito en sus pueblos. El siguiente gráfico se ha confeccionado a partir de la información recogida en el artículo 31 del Reglamento de la Casa de Expósitos de Santander.

Gráfico 3. Salario de las nodrizas externas.



Fuente: Reglamento Provincial de la Casa de Expósitos de Santander. MSS C3 13/20.
Elaboración propia.

En cuanto a los salarios que percibían las nodrizas externas de la Casa de Expósitos, la retribución era de 12 pesetas/mes desde uno a tres años de edad, 9 pesetas/mes de tres a seis años, y 6 pesetas/mes de seis a nueve años de edad, sin perjuicio de la gratificación dentro de esta última, por razón de la constante asistencia a las escuelas. En la Exposición del Reglamento se gratificaba a aquellas mujeres que enviaban a los expósitos que tenían a su cargo a las escuelas públicas, para así estimularlas en tenerlos bien cuidados y a facilitarles la primera enseñanza.

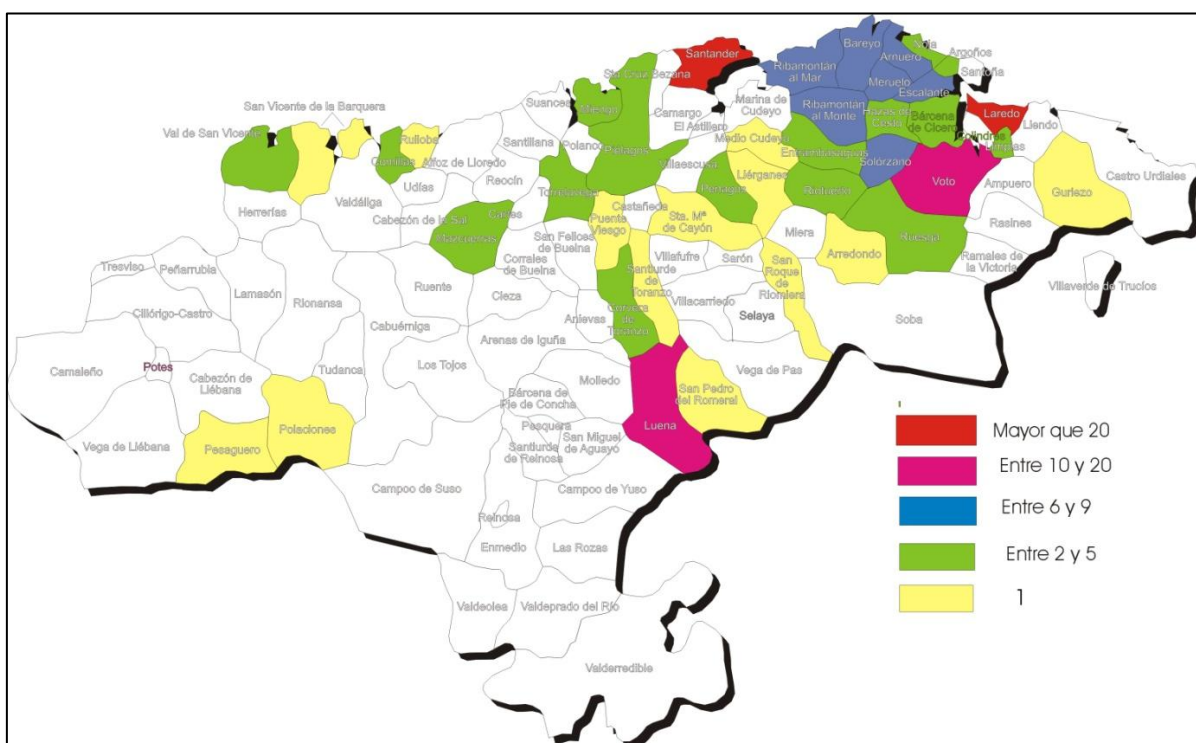
Se puede observar como a medida que los expósitos van teniendo más edad, el salario se va reduciendo, y esto es lógico debido a que ya no necesitan estar atendidos constantemente como durante los primeros meses y años de vida.

Respecto a los procedimientos para percibir el salario, el artículo 32 del Reglamento ya citado, señalaba que para que tuviese lugar el pago, era indispensable presentar certificaciones expedidas por los jueces municipales, en que se haga constar la existencia o fallecimiento en su caso del expósito con anotación de la fecha en que se hubiere ocurrido.

5.2.3 Orígenes geográficos de las nodrizas externas en Cantabria.

Asimismo, es conveniente conocer los orígenes geográficos de las nodrizas durante el periodo de tiempo analizado. Su análisis nos permitirá averiguar en qué municipios de la provincia se concentraban las nodrizas.

Mapa 1. Orígenes geográficos de las nodrizas entre 1862 y 1874.



Fuente: Archivo Histórico Provincial de Cantabria. Sección Beneficencia. Lgs. 47 y 187. Elaboración propia.

Este mapa de la provincia de Santander representa los municipios a los que pertenecían las nodrizas entre 1862 y 1874. La mayoría de estos municipios se concentran en la comarca de Trasmiera.

No obstante, los municipios de Santander y Laredo agrupaban también una gran cantidad de nodrizas, con 24 y 22 nodrizas respectivamente; seguidos de Luenta con 20 y Voto con 11.

Al encontrarse la Casa Provincial de Expósitos en Santander, se puede contemplar como la mayoría de nodrizas residieron en la capital o en municipios próximos a esta durante el periodo de tiempo estudiado.

En la segunda mitad del siglo XIX, la provincia fue reconocida como territorio de primera magnitud, debido al descubrimiento de los yacimientos de calamina y blenda, y más tarde de los de mineral de hierro.⁴⁸ Entre tales minas podemos citar, la Mina de Reocín, las minas de hierro de Peña Cabarga, las minas de Cabárceno, las de Cartes, y las que se encontraban en los alrededores de Castro Urdiales. Ello posibilitó la creación de puestos de trabajo y redujo el paro existente en muchas comarcas de Cantabria, sobre todo entre los jornaleros rurales y otros trabajadores escasamente cualificados.⁴⁹

Seguidamente se encontraban municipios como Ribamontán al Mar, Ribamontán al Monte, Bareyo, Arnauero, Meruelo, Escalante, Solórzano; con un número de entre 6 y 9 nodrizas por cada municipio, pertenecientes a la comarca de Trasmiera.

Y el resto como Mazcuerras, Noja, Piélagos, Ruesga o Torrelavega, contaban de entre 2 y 5 nodrizas; e incluso municipios como Polaciones, San Pedro del Romeral, San Roque de Riomiera o Santa María de Cayón, representaban a una nodriza por municipio.

Respecto al periodo de tiempo analizado, hay constancia de 22 nodrizas pasiegas en la provincia (un 12%): 20 eran de Luenta, una de San Roque de Riomiera y otra de San Pedro del Romeral. Además, municipios como Ruesga (con 4 nodrizas) y Villafufre (con una nodriza) tienen influencias pasiegas en muchas costumbres y también en lo relativo a las formas familiares.

Sí que es verdad, que la mayoría de nodrizas pasiegas decidían marcharse, ya que aquí pagaban muy poco. La nodriza pasiega en la ciudad ganaba cinco duros, mientras que la nodriza que criaba en la comarca de Pas percibía uno o dos duros.⁵⁰ Sarasúa también señala que la nodriza que trabajaba en casa de los padres de la criatura amamantada era la mejor pagada frente aquella que lo hacía en su propia casa.⁵¹

Cuando la mujer decidía emigrar a la ciudad para ejercer como nodriza, había casos en los que no era posible dejar al niño con familiares, ya sea por imposibilidad o negativa, por lo que no quedaban más opciones que dejar a la criatura en el pueblo con una nodriza local.⁵² Además, existen muy pocas alusiones de nodrizas que llevaban a sus hijos consigo a la casa donde trabajaban en la ciudad.⁵³

⁴⁸ ORTEGA VALCÁRCCEL, JOSÉ: "De la montaña a Cantabria", *Historia de Cantabria Tomo III. Cantabria Autónoma*, Editorial Cantabria S.A, Santander, 2007, p.18.

⁴⁹ Ibid. p.18.

⁵⁰ SOLER MUÑOZ, ELENA: Op. cit., p. 98.

⁵¹ SARASÚA, CARMEN.: Op. cit., p.176.

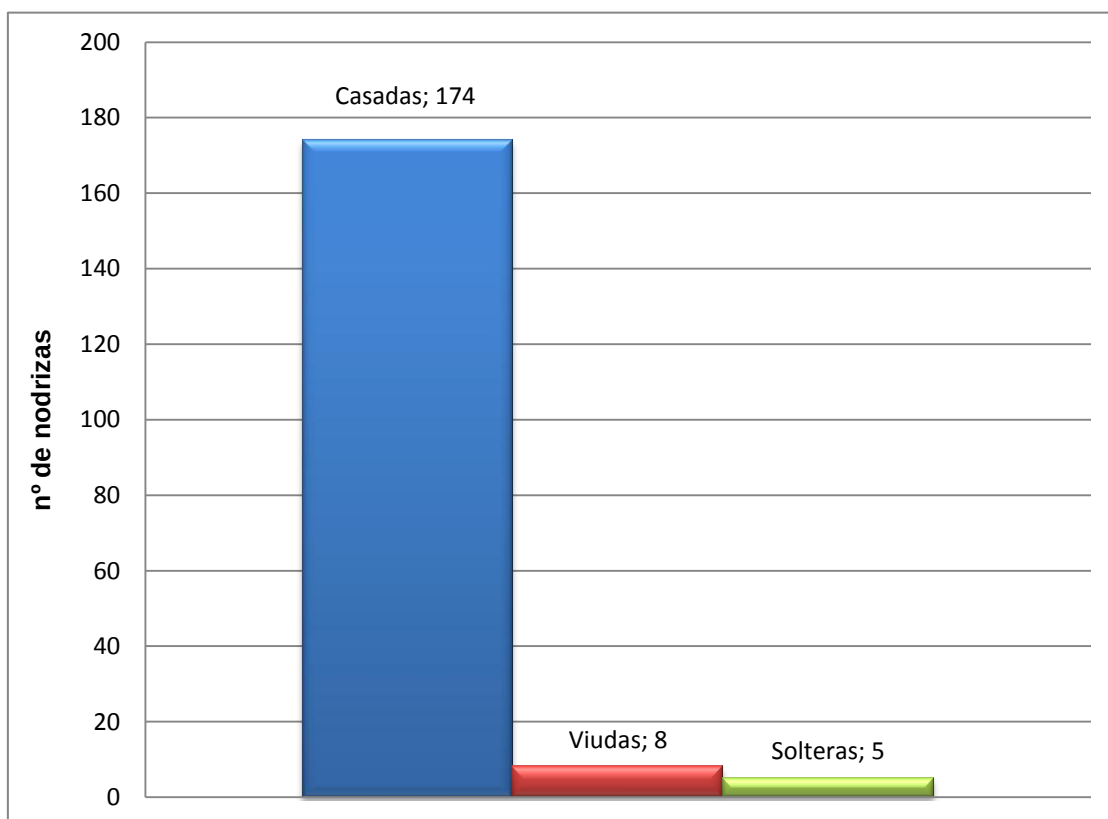
⁵² SOLER MUÑOZ, ELENA: Op. cit., p.98.

⁵³ SARASÚA, CARMEN: Op. cit., p.163.

5.2.4 Estado civil de las nodrizas externas.

En este apartado se examina el estado civil de las 187 nodrizas durante el periodo de tiempo analizado en Cantabria, ya que su análisis nos permitirá determinar si el estado civil influía a la hora de acceder a este oficio. Esto nos irá dando pistas sobre el prototipo de mujer candidata a nodriza.

Gráfico 4. Estado civil de las nodrizas entre 1862-1874



Fuente: Archivo Histórico Provincial de Cantabria. Sección Beneficencia. Lgs. 47 y 187. Elaboración propia.

En este gráfico podemos observar que la casi totalidad de nodrizas son mujeres casadas, concretamente 174 nodrizas (93%), de las cuales 22 son pasiegas y todas están casadas. En cambio hay un escaso número de 8 nodrizas viudas (4%) y 5 solteras (3%).

Respecto a estos datos, seguramente se prefería nodrizas casadas para ejercer este trabajo, por lo que el matrimonio tenía un peso importante a la hora de acceder a este oficio femenino. El estudio de Soler reveló que la mayoría de nodrizas pasiegas que iban a criar cumplían el requisito de estar casadas; y es lógico que en un país católico la candidata más idónea para ejercer de nodriza sea la mujer casada.⁵⁴

En el hecho de que existiese un número reducido de nodrizas viudas y solteras, cabe la posibilidad de que estas mujeres pudieron recurrir a este oficio, aprovechando que se encontraban en periodo de lactancia, para reforzar su patrimonio económico y así poder criar al mismo tiempo a su hijo biológico y al ajeno en su propia casa.

⁵⁴ SOLER MUÑOZ, ELENA: Op. cit., p.85.

Respecto a las nodrizas viudas (4%), posiblemente sus maridos habrían fallecido en el periodo que se encontraba embarazada o quizá a los pocos días o meses de nacer su hijo biológico, ya que hay que tener en cuenta que para ejercer este oficio, la mujer debe de estar en periodo de lactancia, por lo que éstas habrían dado a luz a los pocos días o meses de ofertarse como nodrizas. Estas nodrizas viudas se pudieron ver en la necesidad de trabajar para mantener el núcleo familiar.

Un detalle a mencionar es que las madres solteras (3%) no tenían posibilidades de trabajar como nodrizas en casas particulares, ya que las autoridades científicas y religiosas consideraban su leche étnicamente incorrecta.⁵⁵ Seguramente solo podían ejercer como nodrizas locales criando en sus propias casas.

5.2.5 Admisión de los niños y de los huérfanos abandonados en la Casa de Expósitos de Santander.

Este apartado trata de señalar cuáles eran las formas en las que se presentaban a los niños en la Casa de Expósitos de Santander. Pues bien, referente a la admisión de niños, teniendo en cuenta el objeto de esta institución anteriormente señalado en el análisis del Reglamento, el artículo 16 establece que la admisión podía verificarse:

- a) Indirectamente exponiendo al niño en el torno, el cual estaba abierto desde el anochecer hasta el amanecer del día siguiente.
- b) Por orden de las autoridades, en cuyos distritos hayan sido abandonados.
- c) Presentando el niño en la Casa.

El artículo 17 del ya citado Reglamento señala que también eran acogidos los niños menores de cinco años, huérfanos de padres o abandonados por enfermedad de estos.

Nadie podía detener, examinar o molestar a las que llevaban niños para entregarlos en la Inclusa, salvo por reglas de sanidad y Policía. Además, cualquier persona podía presentar un niño para ser acogido en la institución, debiendo siempre acreditar la personalidad de quien lo entregaba (Artículos 18 y 19 del Reglamento).

Asimismo, se establecía que aquellos niños acogidos en la Inclusa, solo permanecían en este establecimiento, mientras se buscaba a una nodriza que los criasen en los pueblos (Art. 26 Reglamento de la Casa de Expósitos). Sin embargo, la mujer que presentaba al niño podía solicitar que lo criasen dentro del establecimiento, teniendo que satisfacer una peseta diaria, pagada anticipadamente y por semestres, pudiendo visitarle cada mes (Art. 21 del Reglamento). Con esto, sabemos que además de haber nodrizas externas, había también nodrizas dentro de la propia institución.

Una vez conocidas las formas en las que los expósitos eran presentados en la Inclusa, en el siguiente apartado se analizará la edad de la criatura cuando sale de la Casa de Expósitos y se le entrega a una nodriza externa para criarle en su pueblo.

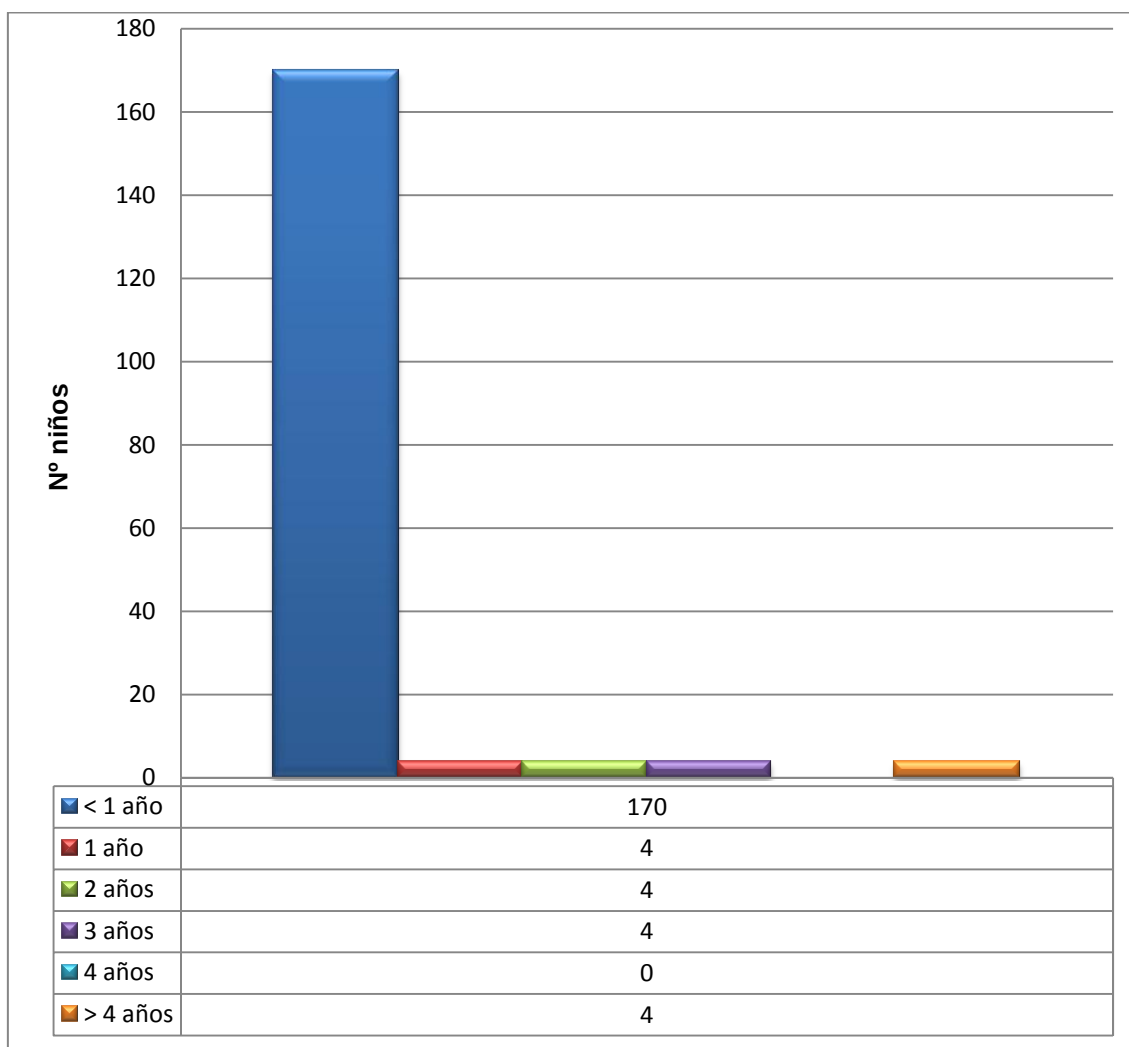
5.2.6 Edad de la criatura en la fecha de entrega a la nodriza.

A continuación, abordaremos la edad de las criaturas en la fecha de entrega a sus respectivas nodrizas. Para ello se ha confeccionado un grafico en el que se

⁵⁵ Ibid. p.195.

analiza la edad de entrega de 186 niños, y no de 187, ya que uno de ellos no presenta fecha de nacimiento en su respectivo libro de lactancia, lo cual hace imposible su inclusión en este análisis.

Gráfico 5. Edad de la criatura en la fecha de entrega a la nodriza.



Fuente: Archivo Histórico Provincial de Cantabria. Sección Beneficencia. Lgs. 47 y 187. Elaboración propia.

Para realizar el análisis de este apartado, hemos dividido a los niños en dos grupos, respecto a la edad que tenían en la fecha de entrega a la nodriza: en el primero, se encuentran aquellos niños con una edad inferior al año; como se puede apreciar en el gráfico fueron casi la totalidad (un 92%). Y el segundo grupo está formado por niños con edades superiores al año (un 8%).

Es lógico, que el primer grupo predominase, dado que éstos necesitaban para sobrevivir ser alimentados a base de leche y también precisaban de un mayor cuidado. La lactancia artificial no existía en esa época.

Los niños con menor edad fueron dos, Marcelina y Pedro, quienes con tan sólo 3 días se entregaron a sus nodrizas respectivamente.

Este primer caso es el de Marcelina, nacida el 6 de abril de 1869 y entregada el 9 de abril de 1869 a su nodriza Ignacia y su marido Ventura Borrachea, vecinos de Santander.

CASA PROVINCIAL DE EXPOSITOS
DE
SANTANDER.

AÑO DE 1875

LIBRO DE LACTANCIA.

FOLIO 12718

En 9 de Abril de 1869 se puso al cuidado de Marcelina del 6 Abril 1869
vecinos de Ignacia, Pico y Ventura de Borrachea
Ayuntamiento de y su partida
corresponde al libro folio de la casa matriz.

V. B.
El Vicepresidente de la Comisión provincial.

Tomé razon:
El Contador de fondos provinciales.

El segundo caso, es el de Pedro, nacido el 19 de noviembre de 1873 y entregado a su nodriza Estanislada y su marido Juan Tijera, el 22 de noviembre de 1873, vecinos de Secadura, Voto.

Casa provincial de Expositos
DE
SANTANDER.

Año de 1873

LIBRO DE LACTANCIA

Folio 12718

En 22 de Noviembre de 1873 se puso al cuidado de Pedro del 19 de Noviembre
21 1873 de Estanislada Brizgas y Juan Tijera
vecinos de Secadura Ayuntamiento de Voto y su partida
corresponde al libro 51 folio 165 de la casa matriz.

V. B.
El Vice-presidente de la comisión provincial.

Tomé razon
El Contador de fondos provinciales.

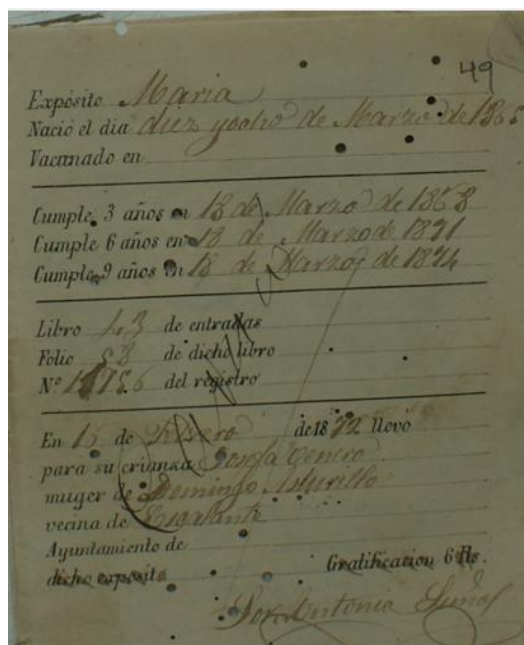
Por el contrario, muy pocos niños fueron cedidos con edades superiores a 1 año, solamente 16 de 186 niños (un 8%).

Es necesario recalcar que en algunos libros de lactancia, como los que se exponen a continuación, muestran datos excepcionales o poco usuales con respecto a los demás; debido a que fueron entregados a una edad muy superior con respecto a la mayoría de los casos analizados.

Estos niños/as entregados con una edad superior a 4 años, tal y como se puede apreciar en el gráfico fueron solamente 4 (un 2%). Tres de ellas niñas (María con casi 7 años, Antonia con 5 años y medio, y Juana con casi 9), y un varón (Vicente con casi 6 años de edad). Aquí ya no podríamos hablar del término nodriza, ya que los niños con esta edad están prácticamente criados y ya no es necesario que la mujer se encuentre en periodo de lactancia para hacerse cargo de ellos; por lo que podemos entender que con esta edad seguramente fueron “expulsados” de la Inclusa, y entregados en adopción a esas familias. Quizá estos niños no fuesen reclamados por

sus padres o parientes y la institución decidiese ponerlos en adopción a una familia, y es que el artículo 51 del Reglamento de la Casa de Expósitos de Santander así lo señalaba: *los niños que no fueren reclamados por sus padres, abuelos o parientes, podrán ser prohijados por personas honradas, que tengan posibilidad de mantenerlos y educarlos*. Por ejemplo, en la Inclusa de Madrid, los expósitos pertenecían a aquella hasta los 7 años; y cabía la posibilidad de adoptarlos por quienes los criaban esperando a la edad de 7 años por si los reclamaban sus padres biológicos.⁵⁶ A modo de ejemplo en Cantabria, la mayoría de los huérfanos de la Junta de Cesto en su mayoría eran menores de 10 años (un 75%) y el resto se concentraba entre los 14 y 26 años (25%), por lo que la media de edad se situaba en algo más de 6 años. Ese 75% era demasiado joven para llevar alguna tarea de jornalero o labrador.⁵⁷ Es probable que estos niños pasaran a formar parte del servicio doméstico en la casa de la familia de adopción como criados o sirvientes.

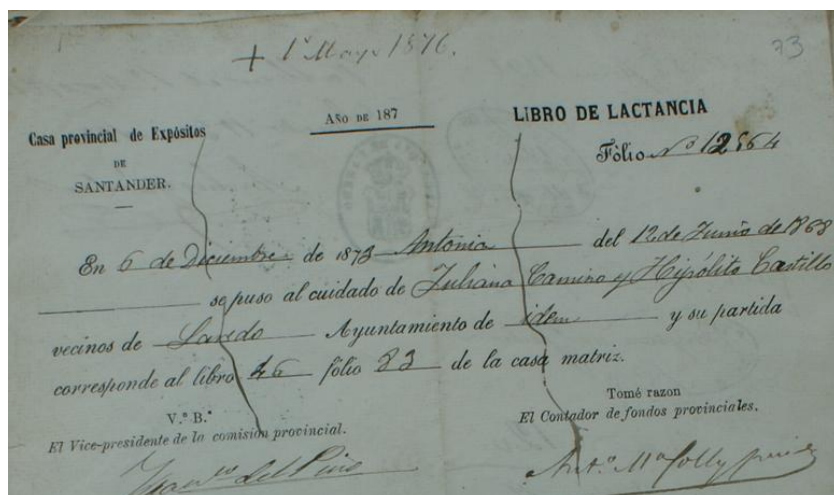
Es el caso de María, que nació el 18 de marzo de 1865 y fue puesta en adopción en la familia de Josefa y su marido Domingo, el 16 de febrero de 1872, con casi 7 años de edad. Eran vecinos de Escalante.



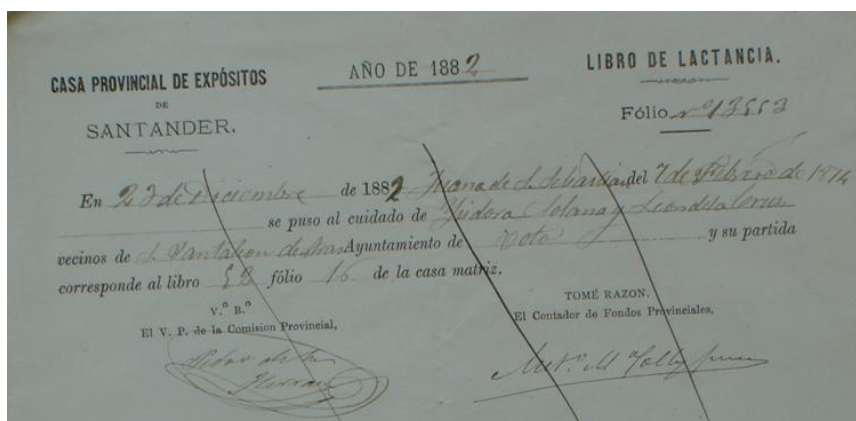
Un segundo caso es el de Antonia, quien nació el 12/06/1868 y se entregó en adopción a Juliana e Hipólito el 06/12/1873, con 5 años y medio. Antonia murió el 01/05/1876 con casi 8 años de edad en el seno de la misma familia a la que fue entregada. Eran vecinos de Laredo

⁵⁶ <http://losojosdehipatia.com.es/cultura/historia/nodrizas-externas-de-la-inclusa-de-madrid-en-la-primera-mitad-del-siglo-xix/> (consultado el 15-XI-2014).

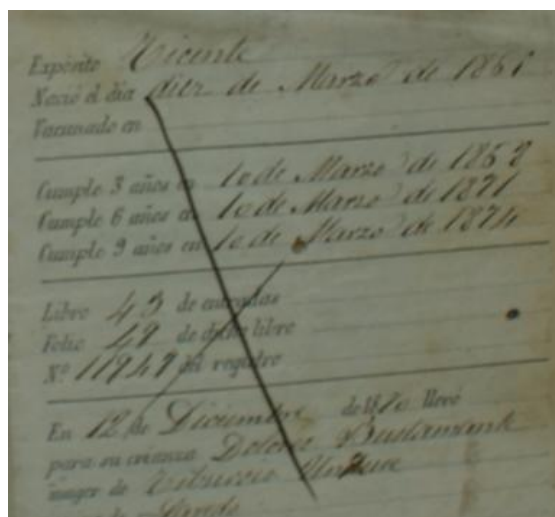
⁵⁷ Agradezco a Iñigo del Mazo Durango la información obtenida a partir del Censo de Policía de 1825, correspondiente a la Junta de Siete Villas, en la Merindad de Trasmiera.



El siguiente caso es el de Juana, nacida el 7 de febrero de 1874 y entregada a Sidora y a su marido Leoncio, el 23 de diciembre de 1882, con casi 9 años. Eran vecinos de Voto.

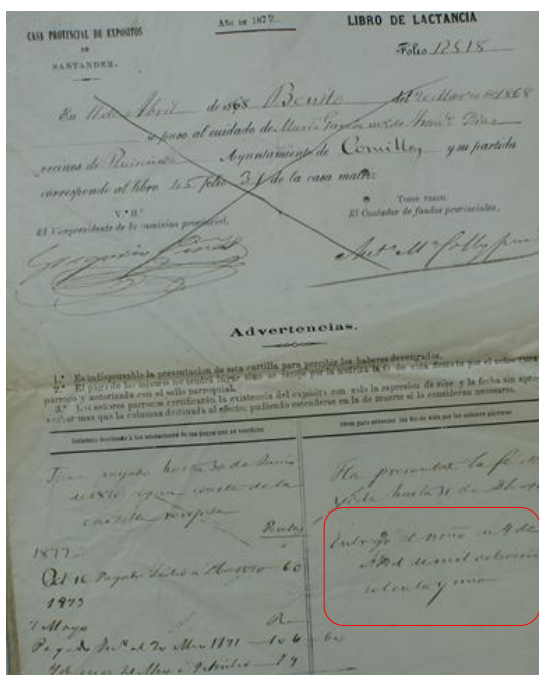


Por último, tenemos el caso de Vicente, nacido el 10/03/1865 y entregado en adopción el 12/12/1870, con casi 6 años de edad, a Dolores y Tiburcio, vecinos de Laredo.

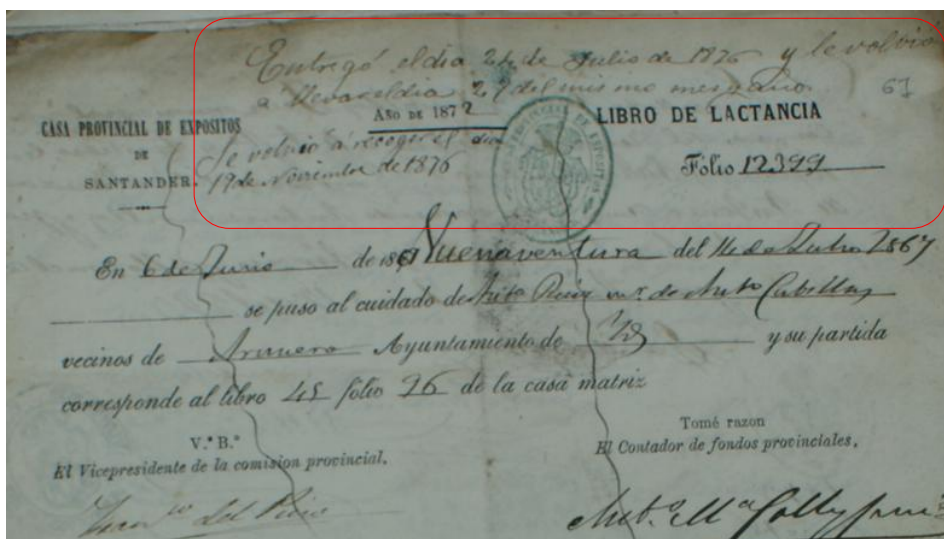


En los dos siguientes libros de lactancia aparece la fecha en la cual la nodriza devuelve la criatura a la Casa Expósitos. Un dato un tanto inusual, dado que en la mayoría de las cartillas de lactancia no se indica la fecha de finalización del periodo de estancia en la casa de la nodriza. Esto puede ser debido, a que el niño hubiese fallecido en el tiempo en el que se encontraba al cuidado de aquella o que después de varios años bajo su cuidado optase por adoptarlo.

Es el caso de Benita, nacida el 20/03/1868 y entregada a su nodriza María García y a su marido Francisco Díaz el 11/04/1868, vecinos de Ruiseñada, Comillas. Esta mujer después de haber criado casi 3 años de la niña, la entregó a la Casa de Expósitos el 04/04/1871.



El caso que posteriormente se señala guarda especial similitud con el anterior. Es el de la niña Buenaventura en cuya cartilla de lactancia aparecen varias entregas y recogidas entre la Casa de Expósitos y la nodriza. Buenaventura que nació el 16/07/1867, se puso al cuidado de la nodriza Luisa y su esposo Antonio, el 06/06/1869, vecinos de Arnauero, con casi dos años de edad. El 24/07/1876 la nodriza devuelve la niña a la institución con una edad de 9 años, después de haber cuidado de ella 7 años. Tres días después de haber estado en la Casa de Expósitos, se le vuelve a entregar a la misma nodriza el 27/07/1876, y finalmente la recoge la institución 4 meses después. El artículo 48 del Reglamento de la Casa Provincial de Expósitos de Santander señala que dos veces al año, se tenían que presentar las nodrizas con los niños para supervisarlas y controlar que las criaturas se encontraban bien asistidas y cuidadas, de no ser así la institución podía reprender a las amas de cría descuidadas e incluso decidiese por recoger al niño. Esto pudo ocurrir con este caso, que la institución optara por recoger al expósito, debido a que la niña no se encontraba atendida correctamente por su nodriza, tal y como lo indicaba la normativa aplicable. O también, es posible que los pagos a la nodriza no se hicieran en la debida forma y tiempo.

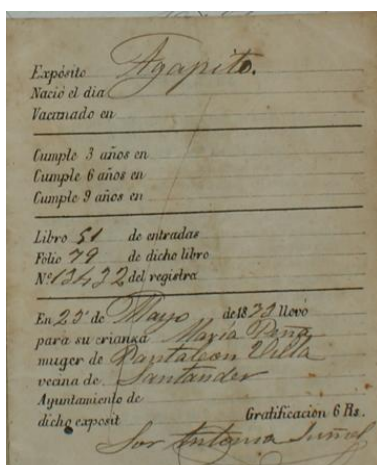


5.2.7 Análisis de supervivencia de los niños expósitos.

Respecto al número de años de supervivencia de los niños expósitos, en la mayoría de los libros de lactancia del A.H.P.C no aparecen las fechas de defunciones de las criaturas, por lo que no se puede llevar a cabo un análisis exhaustivo debido a la ausencia de datos, como se ha anotado anteriormente.

En cuanto al periodo de tiempo analizado, de los 187 niños que se ponen al cuidado de nodrizas, solamente se certifica el fallecimiento de 60 niños en sus respectivos libros de lactancia. Los 57 nacimientos que comprenden desde principios de 1862 hasta finales de 1866 y los cuales son puestos a disposición de nodrizas, no existe ninguna defunción en las cartillas de lactancia. En los posteriores libros, van apareciendo de forma interrumpida, algunas fechas de defunciones de criaturas; sin embargo no se puede llevar a cabo una comparativa de los años de supervivencia, ya que como he dicho anteriormente la mayoría de fechas de defunciones son inexistentes.

Por ejemplo un caso a mencionar, es el del niño expósito llamado Agapito, que es el único en el que no aparece su fecha de nacimiento en su libro de lactancia. En cambio, sí se detalla la fecha de entrega a la nodriza el 23 de mayo de 1871, y también aparece la fecha de su defunción el 16 de febrero de 1874; sin embargo no podemos averiguar a qué edad fue entregado a su nodriza para compararlo con el resto de niños, ni tampoco podemos conocer los años de supervivencia.



Falleció 16. Mayo 1874 P.		
1ª edad desde 1 hasta		
Fechas de los pagos.	Fechas desde que se curulan los pagos	
Desde.	Hasta.	
1871 febrero 18	23 Mayo a	1874 febrero 16
1871 Mayo 20	1º junio 1871	1874 febrero 16

Teniendo en cuenta este problema, planteo las siguientes hipótesis: la primera es que quizá estemos ante una laguna del documento y de ahí esta ausencia. Una segunda hipótesis es que una vez finalizado el periodo de estancia de la criatura en la casa de la nodriza, los niños fuesen devueltos a la Casa de Expósitos donde probablemente, acabarían falleciendo. Respecto a este caso, Fernando Revuelta Cárvaves indicó que en el año 1860 el porcentaje de fallecidos en la institución fue de un 81%.⁵⁸ En 1870, la Inclusa tuvo que reincorporar a muchos niños que fueron devueltos por las nodrizas que los atendían en los pueblos, debido a las demoras en los pagos de sus salarios. Igualmente, la mortalidad de niños en la Inclusa fue catastrófica, sobre todo en los primeros años de vida, que es cuando más cuidados necesitaban. El siguiente cuadro refleja la mortalidad de los expósitos ingresados en la Casa de Misericordia de Santander en 1808-1870.⁵⁹

CUADRO VI (6)

MORTALIDAD DE LOS EXPÓSITOS INGRESADOS EN LA CASA DE MISERICORDIA DE SANTANDER. 1808-1870					
AÑOS	INGRESOS	DEFUNCIONES			%
		(1)	(2)	(3)	
1808	132	55	13	68	52
1809	81	60	14	74	91
1810	136	79	21	100	74
1811	122	67	4	71	58
1839	159	—	—	246	155
1870	186	—	—	136	73

FUENTE: BENITO VILLEGAS, F. *Breves apuntes sobre la historia y administración de la beneficencia provincial de Santander*, Santander, 1876, pp. 20-27. (1) Fallecidos en la inclusa, (2) en las casas donde eran asistidos, (3) total, y (4) % defunciones sobre ingresos.

En este cuadro se puede observar, como en el año 1870 había 186 niños internos en esta institución, de los cuales 136 fallecieron; por tanto, el índice de mortalidad de los expósitos fue de un 73% en ese año. Sin embargo, se desconoce el número de niños que murió en la Inclusa, así como aquellos que se encontraban en las casas donde eran cuidados. Y por último la tercera hipótesis, es que tal vez aquellos niños que se encontraban al cuidado de nodrizas, hubiesen fallecido y su respectiva nodriza no lo comunicase en el momento en el que se produjo; aunque es poco probable que sucediera ya que las nodrizas estaban obligadas a presentar la declaración de defunción correspondiente cuando el niño fallecía. Sin embargo, se dieron casos de nodrizas rurales que siguieron cobrando sus salarios una vez que las criaturas ya habían fallecido porque no certificaron su defunción.⁶⁰

Por los datos anteriormente citados sabemos que en esa época predominaba una alta mortalidad infantil; conocemos que muchos niños fallecían en la Casa de Expósitos, pero seguramente también morían mientras estaban al cuidado de nodrizas externas en sus casas.

Resulta peculiar que fuese la alta mortalidad infantil, junto a otros factores, lo que convirtió a las mujeres en nodrizas asalariadas.⁶¹

⁵⁸ REVUELTA CÁRVAES, FERNANDO: "La fundación benéfica instituida por D. Antonio Hermógenes de la Serna...", pp. 93-143.

⁵⁹ MANTECÓN MOVELLÁN, TOMÁS ANTONIO: *Conflictividad y disciplinamiento social en la Cantabria rural del Antiguo Régimen*, Fundación Marcelino Botín, Universidad de Cantabria, Santander, 1997, p.441.

⁶⁰ <http://losojosdehipatia.com.es/cultura/historia/nodrizas-externas-de-la-inclusa-de-madrid-en-la-primera-mitad-del-siglo-xix/> (consultado el 15-XI-2014).

⁶¹ PAREJA ALONSO, ARANTZA Y ZARRAGA SANGRONIZ, KARMELE: *Profesiones, oficios y tareas de las mujeres en Bizkaia. Imágenes de ayer y hoy*, Diputación Foral de Bizkaia, Bizkaia, 2006, p.165.

Asimismo, se sumaban las críticas hacia aquellas nodrizas que ejercían el oficio en sus propias casas, ya que se les reprochaba criar en lugares insalubres, con mala alimentación, pésima educación y escaso tiempo de dedicación al niño, lo que las hacía responsables de sus muertes y enfermedades.⁶²

⁶² SARASÚA, CARMEN: Op.cit., pp. 151 y 165.

6. CONCLUSIONES.

Una vez concluido el análisis de lo que podríamos considerar un “oficio” femenino dedicado a la lactancia y cuidado de los niños expósitos a cargo de la Inclusa santanderina entre 1862 y 1874, podemos ofrecer algunas conclusiones en relación con esta dedicación que presenta un evidente profesional, en un mundo en el que el trabajo femenino se basaba casi exclusivamente en oficios que no requerían ningún tipo de aprendizaje. Según el Reglamento había también nodrizas asalariadas “trabajando” en la propia Casa de Expósitos, pero no hemos podido encontrar documentación que hubiera permitido ampliar el conocimiento de este otro grupo de nodrizas, seguramente santanderinas.

En primer lugar, fue una actividad exclusivamente femenina. Solamente la mujer en periodo de lactancia podía ejercerlo, ya que el fin de la nodriza era amamantar y criar al niño ajeno y aún no había comenzado la moda de la alimentación artificial de las criaturas con leches no humanas.

En segundo lugar, hemos hablado de un trabajo “regulado” y no “informal”, porque se trataba de una lactancia asalariada, la nodriza era remunerada por ejercer tal oficio y sometida a un Reglamento que especificaba a grandes rasgos las condiciones de este trabajo. Incluyendo los derechos y obligaciones de las nodrizas.

Por otro lado, durante el periodo estudiado, el número de nodrizas externas fue un tanto desigual. No hubo un afianzamiento durante esos años. Pudo ser debido a las graves crisis económicas y políticas que se desarrollaron durante esa época, como las crisis de subsistencia, la financiera del ferrocarril de Isabel II, las epidemias o la difícil situación de la actividad exportadora del puerto santanderino.

En cuanto a sus orígenes geográficos, las nodrizas pasiegas tuvieron un peso relativamente importante en este oficio y ocuparon un porcentaje considerable en el total, lo cual nos lleva a pensar que teniendo en cuenta la fama de la que disfrutaban las nodrizas pasiegas entre los grupos privilegiados de España en aquella época, es muy posible que estas mujeres prefiriesen la actividad “privada” por ser mucho más rentable. Durante los años que abarca este estudio, la mayoría de las nodrizas externas pertenecían a municipios de la comarca de Trasmiera.

Por lo que se refiere a su estado civil, la casi totalidad de nodrizas externas eran mujeres casadas. Por lo que se puede decir, que la mujer candidata a nodriza era una mujer casada y su estado civil pudo influir a la hora de acceder a este oficio.

Una vez que las criaturas eran admitidas en la Inclusa, se buscaba a una nodriza externa para que los criase en los pueblos. Los resultados de este análisis reflejan que la mayoría de niños se entregaban a una edad inferior al año. Un dato que no es de extrañar, dado que el objetivo de este oficio era amamantar al niño en los primeros compases de su edad. Sin embargo, hubo algunos casos de niños que se entregaban con edades más avanzadas, no hablamos de nodrizas, sino de familias de adopción.

A pesar de la labor desarrollada por esta institución de caridad de titularidad pública, pero fundada inicialmente con capital privado, no se consiguió mejorar las condiciones de los niños expósitos, lo que se traducía en una altísima mortalidad, como se ha expuesto anteriormente.

Situación muy alejada de la que exponía Federico García Lorca, seguramente alimentado en su más tierna infancia por tres nodrizas pasiegas, que escribía a propósito de esta actividad:

“El niño rico tiene la nana de la mujer pobre, que le da al mismo tiempo, en su cándida leche silvestre, la médula del país. Estas nodrizas, juntamente con las criadas y otras sirvientas más humildes, están realizando desde hace mucho tiempo la importantísima labor de llevar el romance, la canción, y el cuento a las casas de los aristócratas y los burgueses. Los niños ricos saben de Gerineldo, de Don Bernardo, de Tamar, de los amantes de Teruel, gracias a estas admirables criadas y nodrizas que bajan de los montes o vienen a lo largo de nuestros ríos para darnos la primera lección de historia de España y poner en nuestra carne el sello áspero de la divisa ibérica: “solo estás y solo vivirás”.

A las que habría que añadir esta otra del mismo autor:

“Ha vuelto la cara del almidonado pecho de la nodriza, ese pequeño monte volcánico estremecido de leche y venas azules”.

7. FUENTES UTILIZADAS.

7.1 DOCUMENTACIÓN MANEJADA

Libros de lactancia. Archivo Histórico Provincial de Cantabria. Sección Beneficencia. Lgs. 47, 187.

Reglamento de la Casa Provincial de Expósitos de Santander, 1886. Biblioteca Central de Cantabria. MSS C3 13/20.

7.2 BIBLIOGRAFÍA.

ESPADAS BURGOS, M; URQUIJO GOITIA, J. R.- *Guerra de la Independencia y época constitucional: (1808-1898)*, Madrid, Gredos, D. L, 1990.

FRAILE GIL, J.M.- “Amas de cría, campesinas en la urbe”, *Revista de Folklore*, Diputación de Valladolid, Fundación Joaquín Díaz, 1999, pp. 147-159, nº 221, (consultado: 15-XI-2014). Disponible en: <http://www.funjdiaz.net/folklore/07ficha.php?ID=1725>

GARCÍA LOMAS, A.- *Los pasiegos*, Santander, Estudio Santander, 2002.

GARRIDO MURO, L.- “La política Isabelina en Cantabria (1840-1868)”, *Historia de Cantabria tomo II. La Cantabria Contemporánea*, Santander, Edit. Cantabria S.A., 2007

HOYO APARICIO, A.- “La economía de Cantabria entre 1808 y 1930”, *Historia de Cantabria tomo II. La Cantabria Contemporánea*, Santander, Edit. Cantabria S.A., 2007.

HOYO APARICIO, A.- *Ferrocarriles y banca. La crisis de la década de 1860 en Santander*, Santander, Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Cantabria, 1988.

HOYO APARICIO, A.- *Todo mudó de repente. El horizonte económico de la burguesía mercantil en Santander 1820-1874*, Santander, Universidad de Cantabria, 1993.

MANTECÓN MOVELLÁN, T.A.- *Conflictividad y disciplinamiento social en la Cantabria rural del Antiguo Régimen*, Santander, Fundación Marcelino Botín, Universidad de Cantabria, 1997.

MONTAGUT CONTRERAS, E.- “Nodrizas externas de la Inclusa de Madrid en la primera mitad del siglo XIX”, *Los ojos de Hipatia*, Revista Digital, Social y cultural de Valencia, ISSN 2341-0612, 2014. (Consultado: 14-XI-2014). Disponible en: <http://losojosdehipatia.com.es/cultura/historia/nodrizas-externas-de-la-inclusa-de-madrid-en-la-primera-mitad-del-siglo-xix/>

MONTAGUT CONTRERAS, E.- “Las nodrizas de la Casa de Austria: servicios y recompensas”, *Los ojos de Hipatia*, Revista Digital, Social y Cultural de Valencia, ISSN 2341-0612, 2014. (Consultado: 15-XI-2014). Disponible en: <http://losojosdehipatia.com.es/cultura/historia/las-nodrizas-de-la-casa-de-austria-servicios-y-recompensas/>

ORTEGA VALCÁRCEL, J.- “De la montaña a Cantabria”, *Historia de Cantabria tomo III. Cantabria Autónoma*, Santander, Edit. Cantabria S.A., 2007.

- PAREJA ALONSO, A; ZARRAGA SANGRONIZ, K.- *Profesiones, oficios y tareas de la mujer en Bizkaia*, Bizkaia, Diputación Foral de Bizkaia, 2006.
- REQUES VELASCO, P.- “La población (1857-1981): de la primera a la segunda transición demográfica”, *Historia de Cantabria tomo II. La Cantabria Contemporánea*, Santander, Edit. Cantabria S.A., 2007.
- REVUELTA CÁRAVES, F.- “La fundación benéfica instituida por D. Antonio Hermógenes de la Serna. Dotes matrimoniales para expósitos de la provincia de Santander 1860-1963”, *ASCAGEN. Revista de la Asociación Cántabra de Genealogía*, ISSN-e 1989-5267, Nº. 6, 2011.
- SÁNCHEZ GOMEZ, M.A.- *Cantabria en los Siglos XVIII y XIX. Sociedad, Cultura y Religión*, Santander, Tantin, 1986.
- SARASÚA, C.- *Criadas, Nodrizas y Amos. El servicio doméstico en la formación del mercado de trabajo madrileño, 1758-1868*, Madrid, Siglo XXI de España Editores, 1994.
- SOLER MUÑOZ, E.- *Lactancia y parentesco. Una mirada antropológica*, Barcelona, Anthropos, 2011.
- Wikipedia, *La enciclopedia libre*, (consulta: 24-XI-2014). Disponible en: [http://es.wikipedia.org/wiki/Reinado de Isabel II de Espa%C3%B1a](http://es.wikipedia.org/wiki/Reinado_de_Isabel_II_de_Espa%C3%B1a)
- Wikipedia, *La enciclopedia libre*, (consulta: 24-XI-2014). Disponible en: [http://es.wikipedia.org/wiki/Sexenio Democr%C3%A1tico](http://es.wikipedia.org/wiki/Sexenio_Democr%C3%A1tico)